LUGAR: Hotel Cinera - Calle 11 # 3-49, Centro- Cúcuta -Norte de Santander	
FECHA: 25,26 y 27 de marzo de 2025.	**HORA: 08:00 am a 05:00 pm**
DEPENDENCIA QUE CONVOCA: ART- SUBREGIÓN CATATUMBO.	
OBJETIVO: Primera sesión del Mecanismo Especial de Consulta – (MEC) de la subregión Catatumbo del 25 al 27 de marzo del 2025 para avanzar en la incorporación del enfoque, la socialización y retroalimentación de la metodología del Momento 2 PATR y de la propuesta de construcción del capítulo étnico de programas y proyectos de los PATR, hacia la implementación de los PDET y la transformación territorial	

25 de marzo de 2025

Saludos y Bienvenida.

Se da inicio a la jornada con las palabras de bienvenida de David Mauricio Ibáñez, Coordinador Regional de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), quien destaca la importancia y los objetivos de este encuentro. Además, transmite un cordial saludo en nombre de Raúl Delgado, Director General de la ART, a las autoridades del Mecanismo Especial de Consulta (MEC), así como a los delegados(as), líderes y lideresas del Pueblo indígena Barí

Armonización Barí.

En este momento de la agenda, una lideresa del Resguardo Indígena Motilón-Barí, Irma Axbondrara Akyirnakarma, realizó una ceremonia de armonización a través de cánticos en su lengua bariara. Con estos cantos, agradeció a sus ancestros por permitir la presencia de todos y, al mismo tiempo, solicitó que se propicie un diálogo armonioso que favorezca el progreso continuo de este proceso.

- La Jornada de los tres días contara con la traducción de los secretarios técnicos del MEC- Catatumbo
- Se pidió autorización de Registro de Fotográficos

Siendo las 8:40 a.m., se da inicio a la jornada con la presentación del objetivo de la reunión: la primera sesión del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) de la subregión Catatumbo, que se lleva a cabo del 25 al 27 de marzo de 2025. En esta sesión, se busca avanzar en la incorporación del enfoque, la socialización y retroalimentación de la metodología del Momento 2 de la revisión y actualización del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), así como en la construcción del capítulo étnico de los programas y proyectos de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), con el objetivo de contribuir a la implementación de los PDET y a la transformación territorial

La sesión contará con la participación de un traductor, rol que será desempeñado por el secretario técnico del MEC, Mauro Askamagdou. Además, se solicitó autorización para realizar el registro fotográfico durante el desarrollo de la actividad. Seguidamente, se procede a verificar la asistencia de los representantes conforme a la integración establecida en el Lineamiento Técnico Operativo Subregional (LTO), realizando el llamado a lista según la conformación establecida.

Delegados MEC Resguardo Motilón Barí	
Juan Titira Aserndora Abugdarara	- Presente
Alexander Dora	- Presente
Mauro Askamagdou Dadaske	- Presente
Luz Mely Aquerdora	- Presente
Abiraykaradou Akichora Dochimanu Asara	- Presente
Nancy Cocobina Bashuina	- Presente
Narciso Abandoñara	- Presente
Vicklen liccou Achocdora	- Presente
Oswaldo Taictain Aquerdora	- Presente
Yolanda Dora Dora	- Presente
Achichira Cugduser Ayerachimana	- Ausente
Irma Axbondrara Akyirnakarma	- Presente
Nainody Kampaciara Axyerabayra Chimana	-- Presente
Delegados MEC Resguardo Catalaura	
Judith Azoira	- Presente
Jeferson Abeydora	- Ausente
Jaime Ignacio Abayeryara Ashiricba	- Presente
Maricela Dora	- Presente
Vilma Ocbara Artabastchimana Aleximana	- Presente
David Alchokirovira Arayachibarí	- Presente
Kelly Johana Dora Santiago	- Presente
Luz Adriana Actubatchimana	- Presente

Con el objetivo de continuar con la sesión del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) programada para el día de hoy, 25 de marzo de 2025, y en concordancia con la invitación previamente enviada, se presenta la siguiente agenda para su consideración. Es importante resaltar que se han realizado modificaciones en el desarrollo del primer y segundo día, por lo que se recomienda revisarla y ajustarla de acuerdo con los cambios realizados

DIA 1: 25 de marzo del 2025		
HORA	**TEMA**	**RESPONSABLE**
8:00am – 8:10am	Armonización-	- Pueblo Barí
8:10am – 8:20am	Saludo de bienvenida por parte de la coordinación subregional y/o el director general y/o su delegado(a)	- Agencia de Renovación del Territorio (ART)
08:20 a 08:40 am	Presentación de los(as) asistentes	- Todos los Asistentes.
08:40 a 08:50am	Presentación, socialización del objetivo de la Reunión y aprobación de la agenda propuesta	- Agencia de Renovación del Territorio (ART)
08:50 a 09:30am	Espacio Autónomo	- Pueblo Barí
09:30 a.m.	Refrigerio	Equipo Logístico
09:30 a.m. a 12:00 p.m.	Presentación de la propuesta de contenidos de la estructura de programas y proyectos étnica - capitulo étnico Matriz análisis capitulo étnico	- Agencia de Renovación del Territorio (ART)
12:00 p.m. a 12:30 p.m.	- Almuerzo	Equipo Logístico
01:00: p.m. a 03:30 p.m.	Estructuración-resultado del plan de choque y validación del plan de trabajo étnico de la subregión del Catatumbo y construcción de ruta de trabajo para su implementación	- Agencia de Renovación del Territorio (ART). Equipo Étnico, Articuladores y Genero
03:30 p.m. a 04:30 p.m.	Revisión y aprobación de artículos pendientes del Reglamento Interno, enfocándose en las funciones de la Secretaría Técnica y la regulación del proceso de aprobación de los Certificados de Concordancia	- Agencia de Renovación del Territorio (ART).
04:30 p.m. a 05:30 p.m.	Creación del Comité de Seguimiento, encargado de supervisar el avance de los proyectos, garantizando transparencia, eficacia y pertinencia en su implementación.	- Agencia de Renovación del Territorio (ART) y delegados MEC
05:30 p.m.	Cierre	

DIA 2: 26 de marzo del 2025

HORA	TEMA	RESPONSABLE
8:00am – 8:10am	Armonización	- Pueblo Barí
8:10am – 8:20am	Saludo de bienvenida por parte de la coordinación subregional y/o el director general y/o su delegado(a)	- Agencia de Renovación del Territorio (ART).
08:20 a 08:30am	Presentación de los(as) asistentes	- Todos los Asistentes.
08:30 a.m. a 09:30 a.m.	Seguimiento al cumplimiento de la Sentencia 498 de 2023, relacionada con la Planta PTAR.	- Ministerio del Interior, Dirección de Consulta Previa
09:30 am	Refrigerio	- Equipo logístico
09:30 a.m. a 10:30 a.m.	Socialización y concertación de los proyectos Soy Ka, asegurando el diálogo y acuerdo con la comunidad para su implementación	- Agencia de Renovación del Territorio (ART)- Ministerio de cultura
10:30am a 11:00am	Socialización y concertación Plan Integral de Manejo de Residuos Sólidos, asegurando el diálogo y acuerdo con la comunidad para su implementación	- Agencia de Renovación del Territorio (ART).
11:00am 02:30 pm	Dialogo con el director ART- Informe ejecución del PDET	- Director ART
12:30 pm	Almuerzo	- Equipo logístico
02:30 pm a 04:00pm	Dialogo con la Dirección de sustitución de Cultivos Ilícitos – Implementación Pnis	- Director ART
04:00 pm a 05:00 pm	Asistencia técnica - Sistema General de Regalías (SGR), indígenas	- DNP
5:00 pm a 5:30pm	Cierre	Todos los asistentes

DIA 3: 27 de marzo del 2025		
08:00 a 08:10 am	Armonización	- Pueblo Barí
8:10 a - 08:30 am	Saludo de bienvenida por parte de la coordinación subregional y/o el director general y/o su delegado (a	- Agencia de Renovación del Territorio (ART).
08:30 a.m. a 10:30 a.m.	Socialización Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo	- Agencia de Renovación del Territorio (ART) y Departamento Nacional de Planeación (DNP)
10:30 a.m.	Refrigerio	- Todos

10:30 a.m. a 12:00 a.m.	Socialización Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo	- Agencia de Renovación del Territorio (ART) y Departamento Nacional de Planeación (DNP)
12: 00 p.m. a 12:30 p.m.	Almuerzo	- Er{ol, Todos
01:30pm a 02:30pm	Espacio Autónomo	Delgado MEC
02:30pm a 04:00 p.m.	Socialización Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo	- Agencia de Renovación del Territorio (ART) y Departamento Nacional de Planeación (DNP)
5:00 pm a 5:30pm	Lectura de los compromisos y Cierre	- Todos los asistentes

En este espacio nos acompañan la Misión de Verificación de la ONU en Colombia y la doctora Teresa de Jesús Ortega Pedroza, Procuradora Delegada para la Prevención y el Control de Gestión, encargada del seguimiento al Acuerdo de Paz. Durante la sesión, Juan Titira, representante legal de la Asociación de Autoridades Tradicionales Ñatubaiyibari del Resguardo Motilón - Bari, sugiere extender la invitación a la Oficina de la ONU para los Derechos Humanos. En respuesta a esta solicitud, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) informa que ya se han realizado invitaciones a las siguientes personas e instituciones:

- Doctor Armando Benedetti, Ministro del Interior
- Doctor Carlos Córdoba, Asesor del Ministerio del Interior
- Doctora Roquelina Blanco Moscarella, Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom – Ministerio del Interior
- Doctor Álvaro Echeverry, Director de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – Ministerio del Interior
- Doctor Jhonattan Julián Duque Murcia, Director (e) del Departamento Nacional de Planeación
- Doctor José Daniel Rojas Medellín, Ministro de Educación
- Mayor Paulo Estrada Añokazi, Secretario Técnico de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas (MPC)
- Mayor Armando Wouriuy Valbuena, Secretario General de la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE)
- Doctora Brigitta von Messling, Misión de Verificación de la ONU en Colombia
- Doctora Teresa de Jesús Ortega Pedroza, Procuradora Delegada para la Prevención y el Control de Gestión – Seguimiento al Acuerdo de Paz
- Doctora Ana María Díaz, MAPP – OEA
- Doctora Gloria Cuartas, Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz
- Doctor Pepe Ruiz Paredes, Defensor Regional de la Defensoría del Pueblo – Regional Norte

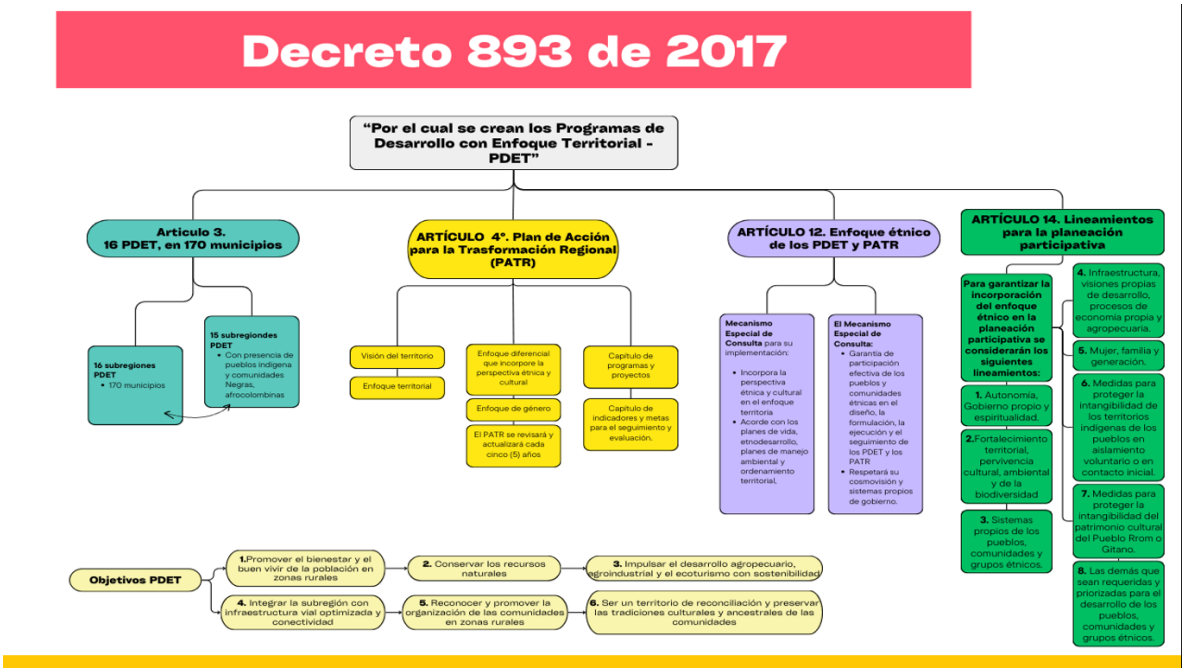
Una vez aprobada la agenda, se otorga el espacio autónomo a los líderes de la Instancia MEC, un período de tiempo destinado para que los líderes y representantes de las comunidades puedan intervenir y abordar temas de interés propio, sin la intervención de las entidades del gobierno nacional. Este espacio comienza a las 9:40 a.m. y finaliza a las 10:30 a.m.

1. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL (PATR) DE LA SUBREGIÓN PDET DEL CATATUMBO.

Posteriormente, se retoma este espacio con una presentación sobre la revisión y actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), de acuerdo con el Decreto 893 de 2017. Durante su intervención, Óscar Valbuena, Enlace Étnico Nacional de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), contextualiza que los PDET se formularán una sola vez y tendrán una vigencia de diez (10) años. Cada PDET se desarrollará a través de un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), construido de manera participativa, amplia y pluralista, el cual deberá revisarse y actualizarse cada cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Decreto Ley 893 de 2017. Finalmente, presenta la propuesta de contenidos para la estructura de programas y proyectos del capítulo étnico dentro del PATR, así como la matriz de análisis de los instrumentos de planeación propia del pueblo Barí, como los Planes de Vida.

Asimismo, señala que, según el Decreto 893 de 2017, los PDET se implementarán en 170 municipios, agrupados en 16 subregiones (artículo 3). Además, el PATR debe contar con una visión del territorio, un enfoque territorial y un enfoque diferencial que integre la perspectiva étnica y de género. Este se revisará y actualizará cada 5 años. También incluirá un capítulo de programas y proyectos, así como un capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y la evaluación (artículo 4). Los PDET y el PATR contarán con un Mecanismo Especial de Consulta (MEC) (artículo 12). Además, el decreto establece lineamientos para la planificación participativa de los grupos étnicos (artículo 14).

También explica que los PDET cuentan con seis objetivos establecidos de acuerdo con el Acuerdo Final de Paz, los cuales buscan, entre otros, la implementación integral de los derechos de las comunidades y la transformación territorial en las zonas más afectadas por el conflicto armado



Una vez expuestos estos puntos sobre el PDET, de acuerdo con el Decreto 893 de 2017, se aclara que el PATR actual no cuenta con el capítulo de programas y proyectos, ni con el capítulo de indicadores y metas para su seguimiento. Por lo tanto, la ART ha establecido una metodología para la revisión y actualización de los PATR, que incorpora el enfoque étnico, con un énfasis especial en el pueblo indígena Barí de la subregión PDET del Catatumbo.



Se recuerda que la metodología de revisión y actualización de los PATR se divide en tres (3) momentos. **El primer momento**, denominado "punto de partida", consistió en la realización de 170 espacios municipales y 16 encuentros subregionales, donde se desarrollaron actividades de contextualización general, diagnóstico, balance de implementación, visión, cualificación y clasificación de iniciativas de manera participativa. Durante este primer momento, el pueblo Barí revisó sus iniciativas, que fueron construidas por los dos resguardos. Estas iniciativas fueron analizadas en la asamblea de autoridades del resguardo Motilón – Barí, en la comunidad de Saphadana, y en la reunión general del resguardo de Catalaura – La Gabarra. Además, los representantes del pueblo Barí participaron en los encuentros municipales y subregionales del Catatumbo, a través del Mecanismo Especial de Consulta (MEC).

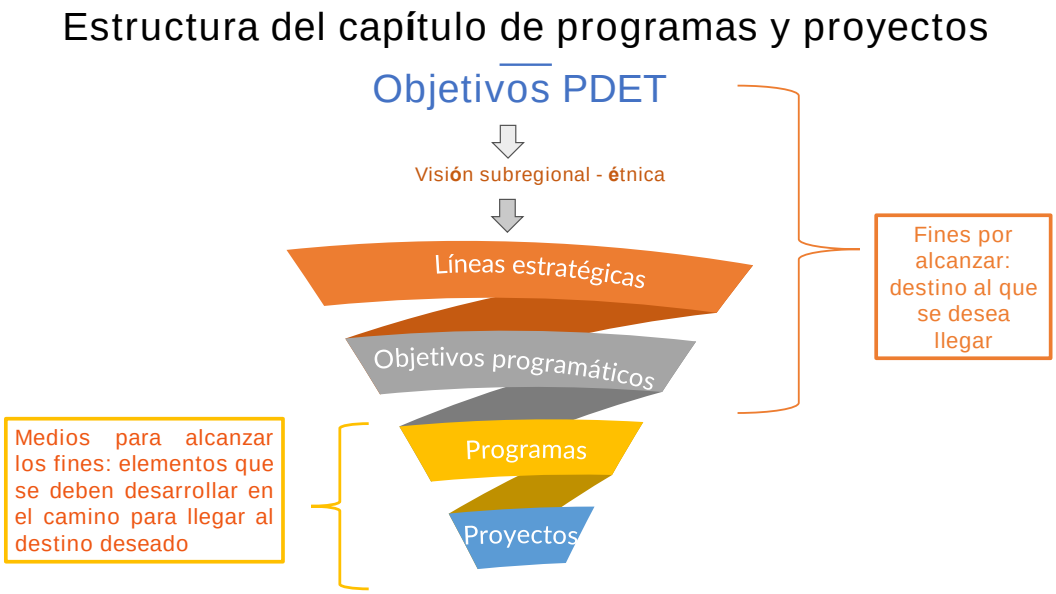
El **segundo momento**, denominado "Re-visión", tiene como objetivo la construcción del capítulo de programas y proyectos de los PATR. Se recuerda que, en la sesión del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) de diciembre de 2024, se trabajó de manera concertada en una visión étnica Barí, que servirá como insumo clave para la construcción del capítulo étnico Barí. En este proceso, también se revisaron los instrumentos de planeación propia del pueblo Barí, tales como:

- Plan de vida del Cabildo Gobernador de Karicachaboquira del resguardado Catalaura – La Gabarra.
- Plan de vida Inchi Chibidondomain Ki Bacshuaba Saba Ashique Agbariaba, titulado "Lo que pensamos, defendemos y queremos para un buen vivir".
- Política Pública Integral de los Pueblos Indígenas de Norte de Santander.
- Protocolo del pueblo Barí para el relacionamiento con terceros, la consulta y el consentimiento previo, libre e informado, conocido como Samnayna – Ayu.

En este contexto, se explica que el **Segundo momento** busca retomar como referentes los planes de vida y los planes de etnodesarrollo en el proceso de implementación, garantizar la participación activa de los grupos étnicos y fortalecer el enfoque étnico en los PATR ajustados y actualizados. Los principios del capítulo étnico de los PATR se basarán en: Armonización con los instrumentos de planeación territorial orientados hacia la implementación del Acuerdo Final de Paz, tales como: Plan Nacional de Desarrollo, Planes Nacionales

Sectoriales, Planes de vida, etnodesarrollo y salvaguarda, y leyes de origen; Basado fuertemente en los insumos del primer momento, como: Iniciativas propias étnicas, Visión étnica del territorio, Galería de proyectos.

Por lo tanto, se informa que el capítulo de programas y proyectos étnico de los PATR seguirá una estructura que se fundamenta en los Objetivos PDET, la Visión Subregional Étnica, las Líneas Estratégicas, los Objetivos Programáticos, y se desarrollará a través de la formulación de programas y proyectos específicos. Esta estructura garantizará que los enfoques étnicos y las particularidades de cada comunidad sean debidamente integrados, permitiendo una planificación y ejecución más coherente con las realidades y necesidades del pueblo Barí dentro de la subregión.



1.2. ENFOQUE BARÍ EN EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL (PATR) DE LA SUBREGIÓN PDET DEL CATATUMBO

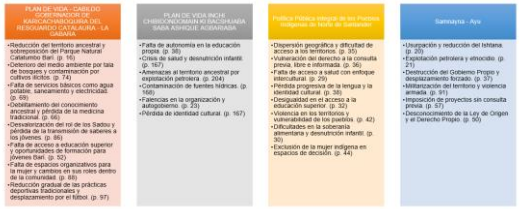
Contextualizada la metodología para la revisión y actualización de los PATR, se procedió a mostrar cómo se desarrollará el enfoque étnico en la subregión PDET del Catatumbo con el pueblo Barí. En este enfoque, se analizan los cuatro instrumentos de planeación propia expuestos anteriormente, los cuales servirán como base para garantizar que los programas y proyectos del PATR respeten las particularidades del pueblo Barí y promuevan su desarrollo de acuerdo con sus propias aspiraciones y principios.

Óscar Valbuena, enlace étnico nacional de la ART, recuerda que la metodología presentada está diseñada de forma clara y pedagógica, con el objetivo de facilitar la comprensión y apropiación del capítulo Barí propuesto, por parte de todos los delegados del MEC del Pueblo Barí.

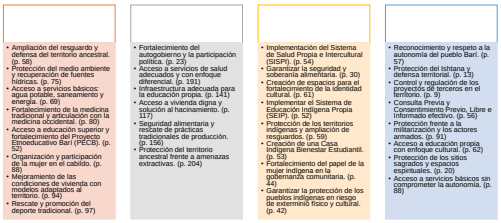
A continuación, se presenta la relevancia de los Instrumentos de Planeación Propios del pueblo Barí, destacando su papel fundamental como guías para orientar acciones sistemáticas, ordenadas y participativas en el desarrollo territorial, siempre bajo un enfoque diferencial y con respeto a la autonomía de los pueblos indígenas. En este contexto, se exponen los siguientes puntos

- Las problemáticas identificadas en los instrumentos
- Las necesidad identificadas en los instrumentos
- Solicitudes identificadas
- Potencialidades identificadas
- Proyectos identificados

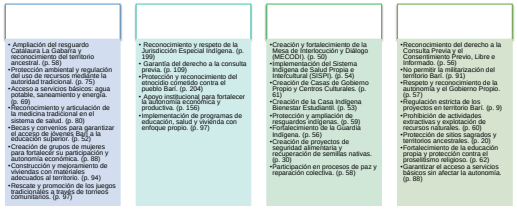
PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS



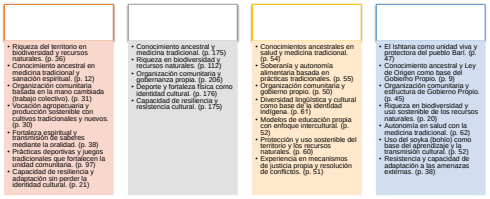
NECESIDADES IDENTIFICADAS



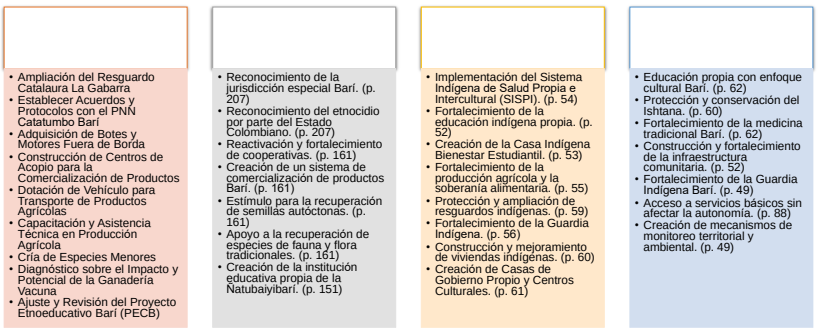
SOLICITUDES IDENTIFICADAS



POTENCIALIDADES IDENTIFICADAS



PROYECTOS IDENTIFICADOS

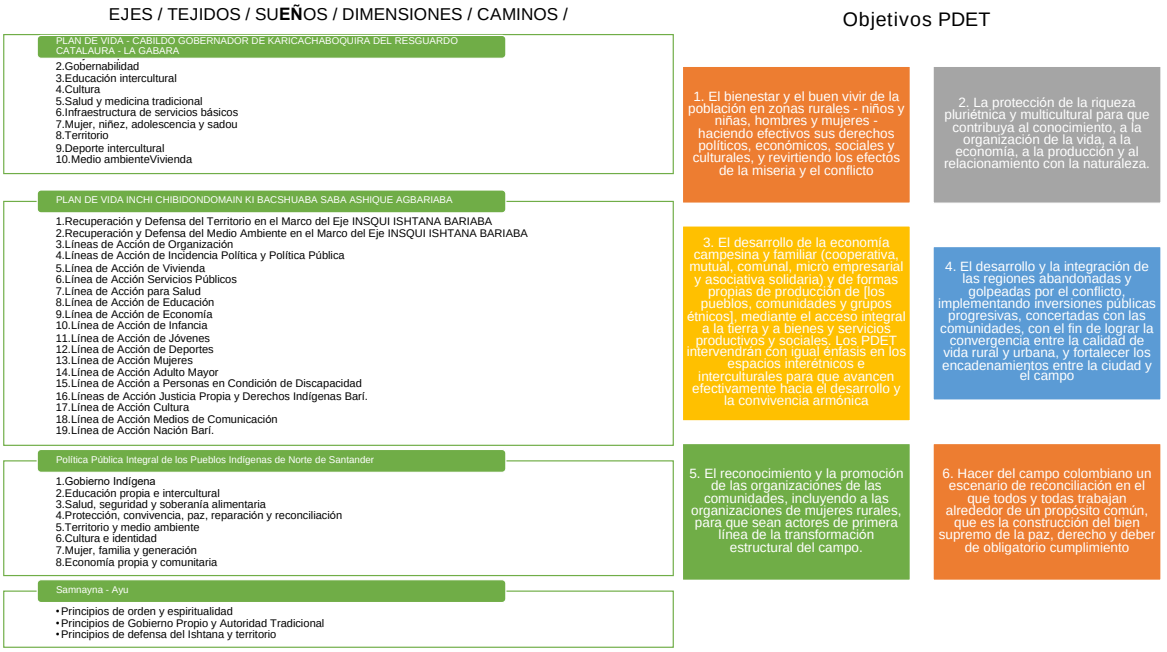


Los instrumentos de planeación propios del pueblo Barí —como el Plan de Vida del Cabildo Gobernador de Karicachaboquira, el Plan de Vida Inchi Chibidondomain Kiacshuaba Saba Ashique Agbariaba, la Política Pública Integral de los Pueblos Indígenas de Norte de Santander y el protocolo Samayna-Ayu— permiten identificar diversas problemáticas estructurales que afectan tanto al territorio como a la pervivencia cultural del

pueblo Barí. Entre estas, destacan la reducción y usurpación del territorio ancestral, la sobreposición con figuras de conservación ambiental y proyectos extractivos, la militarización y la violencia armada, así como la imposición de proyectos sin consulta previa. Además, se evidencian graves afectaciones socioambientales como la tala de bosques, la contaminación de fuentes hídricas y el deterioro provocado por cultivos ilícitos. En el ámbito social, se reportan crisis de salud, desnutrición infantil, falta de servicios básicos, baja cobertura educativa con enfoque propio, pérdida del conocimiento ancestral, debilitamiento del gobierno propio, exclusión de la mujer en espacios de decisión, y la progresiva pérdida de la lengua y la identidad cultural. Estos instrumentos no solo diagnostican estas problemáticas, sino que también recogen solicitudes, identifican potencialidades y proyectan acciones estratégicas que deben ser articuladas con los PDET, garantizando un enfoque diferencial que respete el Derecho Propio y la Ley de Origen del pueblo Barí.

1.3. COMPONENTES COMUNES DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PROPIA: PLANES DE VIDA Y OTROS INSTRUMENTOS

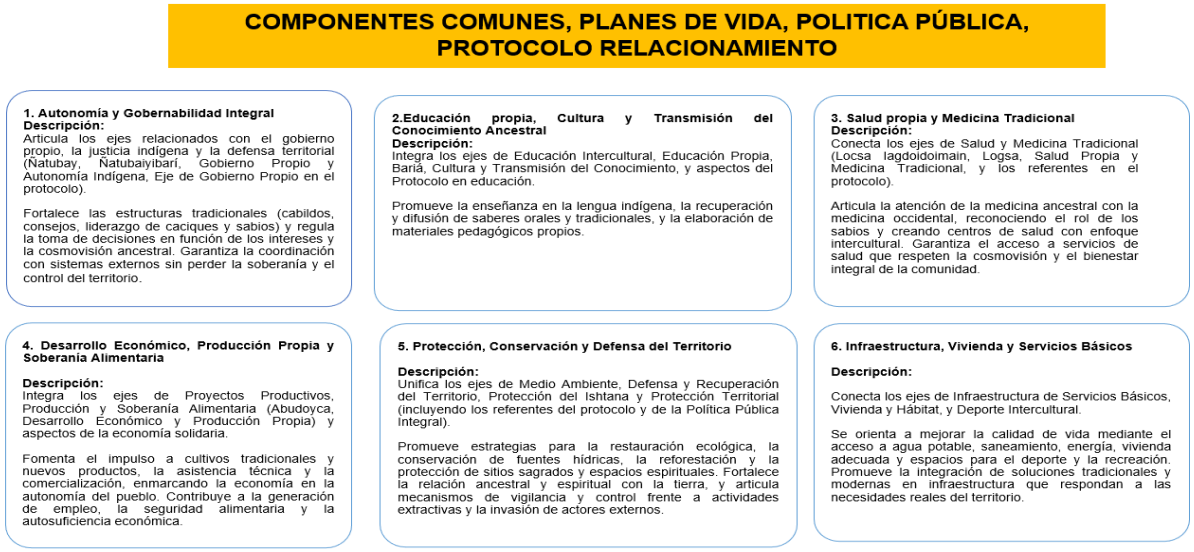
Asimismo, se presenta la identificación de los componentes, ejes, tejidos, sueños, dimensiones y caminos que emergen de los cuatro instrumentos de planeación propia, los cuales constituyen pilares fundamentales para el desarrollo del pueblo Barí.



A partir del análisis de estos documentos, así como de las problemáticas, solicitudes, potencialidades y proyectos identificados, se realizó un ejercicio de síntesis y agrupación de componentes. Como resultado, se identificaron nueve componentes comunes que reflejan las principales prioridades del pueblo Barí, los cuales servirán de base para el diseño del capítulo étnico, garantizando la articulación entre el Derecho Propio y las apuestas comunitarias del PDET. Estos componentes comunes facilitan la organización de la información, fomentan el diálogo entre instituciones y comunidades, y permiten proyectar acciones concertadas que respondan a las necesidades reales del territorio y de sus pueblos

Durante el espacio, Óscar Valbuena, enlace étnico de la ART, presenta a los delegados del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) la propuesta de los nueve componentes comunes, identificados a partir del análisis de los

instrumentos propios del pueblo Barí (Planes de Vida, Política Pública y Protocolo de Relacionamiento). Acto seguido, pregunta a los delegados si están de acuerdo con la estructuración de estos componentes como base para la construcción del capítulo étnico de programas y proyectos del PATR.





Acto seguido, pregunta a los delegados si están de acuerdo con la estructuración de estos componentes como base para la construcción del capítulo étnico del PDET. Los delegados manifiestan de manera consensuada estar de acuerdo y brindan respaldo a la propuesta, destacando que los componentes recogen de manera adecuada las prioridades, necesidades y apuestas del pueblo Barí.

1.4. **VISIÓN ÉTNICA BARÍ.**

Seguidamente, se procede a la lectura de la Visión Étnica del Pueblo Barí, la cual fue construida de manera colectiva con el pueblo Barí, tomando como base las visiones plasmadas en el Lineamiento Técnico Operativo Subregional "ISTHANA SANCHAMAY ADBIBUN". Esta visión fue ajustada y aprobada en la sesión del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) celebrada en diciembre de 2024. A continuación, se procede con la lectura de la misma

Visión Étnica Barí

Para **2033**, el Pueblo Barí será una Nación autónoma, con un territorio sano, delimitado y protegido, gestionado por nuestra doyi isthana vadáó biyiyivay (guardia indígena Barí). Viviremos en armonía con la naturaleza, con ríos limpios, biodiversidad restaurada y caminos ancestrales en buen estado que conecten nuestras comunidades. Siguiendo las enseñanzas de Sabaseba, nuestra salud será integral, combinando medicina tradicional y moderna, y nuestras familias vivirán en viviendas dignas, alimentadas según nuestras prácticas ancestrales. La educación será propia, respetuosa de nuestra ley de origen, formando jóvenes que defiendan y promuevan nuestra cultura y nuestra relación con el medio ambiente. La mujer, como portadora de vida, será respetada y valorada, ocupando un papel central en las comunidades y la familia. Nuestra economía estará basada en proyectos productivos sostenibles, con una comercialización justa de nuestros recursos, garantizando el bienestar de todas las generaciones. El Pueblo Barí ejercerá su gobierno propio, tomando decisiones colectivas en armonía con nuestra ley de origen, y defendiendo nuestros derechos, territorio y cultura con unidad, autonomía y dignidad. El SAMAYNA – AYU será la herramienta del Pueblo Barí para el relacionamiento con terceros, garantizando la consulta previa, libre e informada en todos los asuntos que afecten nuestro territorio, cultura y derechos. A través de este protocolo, reafirmamos nuestra soberanía y derecho a decidir de manera autónoma sobre nuestro futuro.

1.5. ALINEACIÓN DE IDEAS FUERZA DE LA VISIÓN ÉTNICA BARÍ CON LOS OBJETIVOS PDET.

En este apartado, se presenta la Visión Étnica Barí y se explica la metodología utilizada para resaltar ciertas palabras dentro del texto mediante colores. Esta estrategia metodológica tiene como fin principal identificar y alinear las ideas fuerza de la visión con los seis objetivos establecidos por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Cada color corresponde a un objetivo específico del PDET, facilitando así su asociación directa con los elementos más relevantes de la visión. Los colores y su relación con los objetivos son los siguientes:

- Rojo: Corresponde al Objetivo 1 del PDET.
- Verde: Corresponde al Objetivo 2 del PDET.
- Amarillo: Corresponde al Objetivo 3 del PDET.
- Café: Corresponde al Objetivo 4 del PDET.
- Rosado: Corresponde al Objetivo 5 del PDET.
- Morado: Corresponde al Objetivo 6 del PDET.

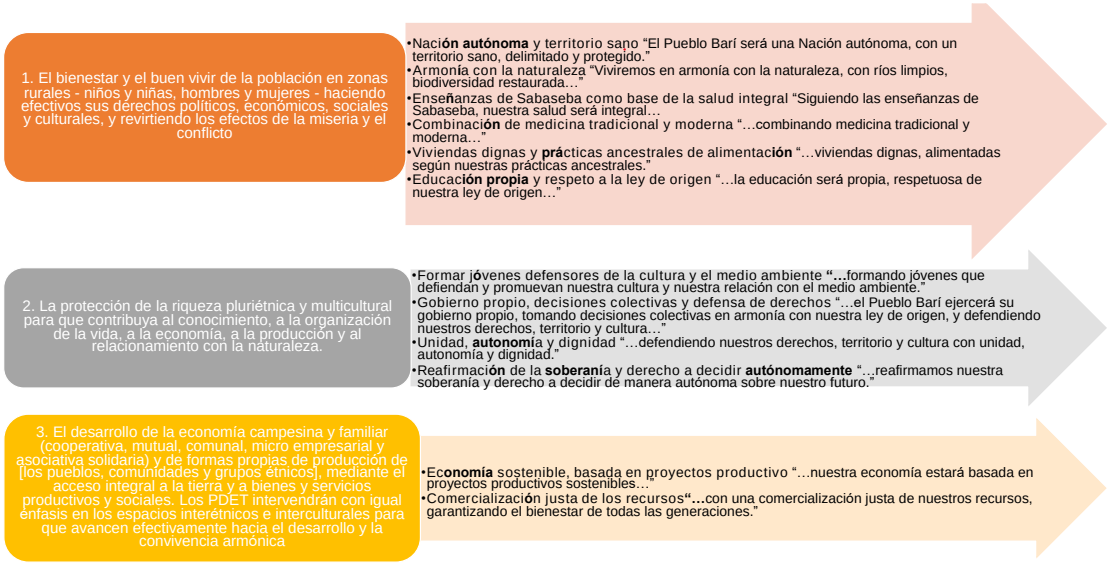
Este método permite una visualización clara y estructurada de cómo los elementos de la Visión Étnica Barí se alinean con los objetivos del PDET. De esta manera, facilita una comprensión más profunda de las conexiones y prioridades establecidas en el proceso de planeación territorial.

A través del uso de estos colores, se busca facilitar el cruce temático con los seis objetivos del PDET, permitiendo que los delegados y líderes del MEC identifiquen los contenidos clave de la visión y los relacionen directamente

con dichos objetivos. Esto posibilita la construcción participativa y contextualizada de las siguientes herramientas de planeación:



Una vez presentada la Visión Étnica Barí y alineadas sus ideas fuerza con los objetivos del PDET, se procedió a mostrar cómo se realizó dicha alineación. Posteriormente, se consultó al Mecanismo Especial de Consulta (MEC) si estaba de acuerdo con la información presentada.





En relación con este ejercicio, los delegados y delegadas del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) revisaron cuidadosamente la alineación de las ideas fuerza de la Visión Étnica Barí con los objetivos del PDET. Durante este proceso, manifestaron su acuerdo con el enfoque y la metodología presentada por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), considerando que la alineación de las ideas con los objetivos territoriales reflejaba de manera adecuada las necesidades y prioridades del pueblo Barí.

Sin embargo, en el transcurso de la revisión, los delegados y delegadas expresaron una solicitud importante respecto al nombre de la visión. Propusieron que, dado que el pueblo Barí es el único pueblo indígena y étnico presente en la subregión del Catatumbo, la visión debería ser denominada "Visión Barí" en lugar de "Visión Étnica Barí". Argumentaron que este cambio de denominación reflejaría con mayor claridad su identidad única y su representatividad en el territorio, sin hacer referencia a una categoría étnica que, en su contexto, no aplica debido a la singularidad de su presencia en la región.

Esta solicitud fue tomada en cuenta y se resaltó la importancia de reconocer la singularidad del pueblo Barí en el proceso de planificación y desarrollo territorial.

1.6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CAPITULO ÉTNICO BARÍ DEL PATR.

Una vez presentado el análisis realizado con los instrumentos de planeación propios del pueblo Barí, tales como el Plan de Vida del Cabildo Gobernador de Karicachaboquira, el Plan de Vida Inchi Chibidondomain Kiacshuaba Saba Ashique Agbariaba, la Política Pública Integral de los Pueblos Indígenas de Norte de Santander y el Protocolo Samayna-Ayu, se identificaron las problemáticas, necesidades, solicitudes, potencialidades y proyectos contemplados en estos documentos. Además, se procedió a identificar los componentes comunes entre los distintos planes. Se reconoció y reafirmó la Visión Barí del PATR y la alineación de sus ideas fuerza con los objetivos del PDET. Con ello, se buscaba garantizar que los elementos clave de estos instrumentos de planeación estuvieran en armonía con los objetivos territoriales establecidos, para facilitar una integración coherente en los procesos de desarrollo.

A continuación, se continuó con la socialización de algunas definiciones clave:

- **Objetivos PDET:** Son los resultados globales esperados de la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Se componen de seis metas estratégicas diseñadas para lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, promoviendo un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad.
- **Línea estratégica:** Son adaptaciones de los objetivos PDET, alineadas con las apuestas estratégicas de los territorios. Estas están plasmadas en su Visión a 2033 y en los instrumentos de planeación propios de cada territorio.
- **Objetivo programático:** Es el resultado esperado de la implementación de un programa específico dentro del marco de los PDET.
- **Programa:** Son los componentes fundamentales de cada línea estratégica. Permiten diferenciar temáticamente los objetivos PDET. Un programa es un conjunto coordinado de proyectos que se ejecutan de manera integrada para alcanzar un objetivo común (el objetivo programático).
- **Proyecto:** Conjunto de actividades diseñadas para alcanzar un producto específico dentro del marco de los programas y líneas estratégicas

5 definiciones importantes

1. Objetivos PDET:
- Son el resultado global esperado de la implementación de los PDET.
- Son las 6 metas estratégicas a través de las cuales se espera lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad

2. Línea estratégica:
- **Son una adecuación de los objetivos PDET en función de las apuestas estratégicas de los territorios, plasmadas en su Visión a 2033 y sus instrumentos de planeación propios**

3. Programa:
- **Son los componentes fundamentales de cada línea estratégica. Permiten diferenciar temáticamente cada objetivo PDET**
- **Es un conjunto coordinado de proyectos que se ejecutan de manera integrada para alcanzar un objetivo común (objetivo programático)**

4. Objetivo programático:
- **Es el resultado esperado de la implementación del programa**

5. Proyecto:
- **Conjunto de actividades que se realizan para alcanzar un producto específico**

Una vez socializados estos conceptos, se procede a presentar la propuesta de línea estratégica alineada con el objetivo PDET correspondiente. Esta alineación conlleva a la definición de un objetivo programático, un programa y proyectos, los cuales serán fundamentales para la elaboración del capítulo de programas y proyectos Barí dentro del PATR.

LÍNEA ESTRATÉGICA: Promover el bienestar integral del pueblo Barí, garantizando acceso a salud, vivienda digna, alimentación adecuada y educación intercultural, como parte del ejercicio efectivo de sus derechos y el proceso de reparación de los efectos del conflicto

Objetivo PDET	Líneas estratégica por territorio	Objetivo programático	Programas
1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto	Promover el bienestar integral del pueblo Barí, garantizando acceso a salud, vivienda digna, alimentación adecuada y educación intercultural, como parte del ejercicio efectivo de sus derechos y el proceso de reparación de los efectos del conflicto	Garantizar el acceso integral del pueblo Barí a servicios básicos esenciales (salud, vivienda, alimentación y educación), fortaleciendo su autonomía cultural y social, y mejorando su calidad de vida de manera sostenible.	1. Salud propia e intercultural: Asegurar el acceso a servicios de salud adecuados para el pueblo Barí, con enfoque en salud propia, atención médica integral 2. Vivienda Digna y Sostenible: Construcción de viviendas adecuadas y sostenibles que respeten la cultura y necesidades del pueblo Barí, mejorando las condiciones habitacionales. 3. Seguridad Alimentaria y Nutrición: Fomentar la producción local y el acceso a alimentos saludables, promoviendo sistemas alimentarios sostenibles y adaptados a las costumbres del pueblo Barí. 4 Educación propia e Intercultural: Fortalecer la educación propia del pueblo Barí, adaptada a sus leyes de origen y sus valores, garantizando la enseñanza en su lengua materna y en condiciones dignas

1. Proyecto de Atención en Salud propia para el Pueblo Barí:
Conjunto de actividades para proporcionar servicios de salud y educación en salud a la comunidad Barí, incluyendo campañas de prevención, atención médica básica, y programas de salud mental y nutrición.

2. Proyecto de Vivienda Digna para el Pueblo Barí:
Conjunto de actividades para la construcción de viviendas sostenibles que respeten las tradiciones y necesidades del pueblo Barí, promoviendo la participación de la comunidad en el diseño y construcción.

3. Proyecto de Seguridad Alimentaria para el Pueblo Barí:
Conjunto de actividades para fortalecer la producción agrícola local, mejorar las condiciones de acceso a alimentos nutritivos, y fomentar prácticas agrícolas sostenibles.

4. Proyecto de Educación propia e Intercultural para el Pueblo Barí:
Actividades orientadas a implementar programas educativos que incluyan la enseñanza en la lengua materna del pueblo Barí y en su cosmovisión cultural, adaptando las metodologías educativas a sus realidades.

En relación con este primer ejercicio, el pueblo Barí solicita y aclara lo siguiente:

- **En el programa de Salud Propia e Intercultural**, así como en su proyecto correspondiente, se debe incluir o armonizar con el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI).
- **En el programa de Vivienda Digna y Sostenible,** y en su proyecto correspondiente, se debe contemplar la inclusión de viviendas híbridas y la construcción de Bohíos, en concertación con el pueblo Barí, respetando sus tradiciones y formas de vida.
- **En el programa de Seguridad Alimentaria y Nutrición,** así como en su proyecto correspondiente, se debe incorporar el concepto de soberanía alimentaria, en lugar de seguridad alimentaria, alineándose con los principios y necesidades del pueblo Barí.
- **En el programa de Educación Propia e Intercultural del pueblo Barí,** así como en su proyecto correspondiente, se debe incluir o armonizar con el Sistema de Educación Indígena Propio (SEIP).

Finalmente, el pueblo Barí solicita que se desarrollen los sistemas de conocimiento propios, como el SEIP y el SISPI, en estrecha articulación con los sectores correspondientes del gobierno nacional, para garantizar su implementación efectiva y acorde a las necesidades del pueblo Barí.

LÍNEA ESTRATÉGICA: Consolidar un territorio ampliado, saneado, delimitado y protegido en el que se reconozca al pueblo Barí como autoridad tradicional y ambiental.

Objetivo PDET	Líneas estratégica por territorio	Objetivo programático	Programas
3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, micro empresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica	Consolidar un territorio ampliado, saneado, delimitado y protegido en el que se reconozca al pueblo Barí como autoridad tradicional y ambiental.	Fortalecer la soberanía territorial del pueblo Barí, garantizando la ampliación, saneamiento, delimitación y protección de su territorio, reconociendo y promoviendo su autoridad tradicional y ambiental para la gestión sostenible de los recursos naturale.	1. Ampliación, delimitación, saneamiento Territorial. definir y establecer los límites del territorio del pueblo Barí, asegurando que se reconozca la totalidad de su espacio ancestral. 2. Protección Ambiental y Recursos Naturales: Desarrollar estrategias para la conservación y protección del medio ambiente dentro del territorio Barí, promoviendo la sostenibilidad de sus recursos naturales. 3. Reconocimiento de la Autoridad Tradicional y Ambiental: Reforzar el papel del pueblo Barí como autoridad en la gestión ambiental y territorial, apoyando su liderazgo y el respeto por sus prácticas ancestrales

PROYECTOS:
1. Proyecto de Delimitación y Ampliación Territorial del Pueblo Barí:
Actividades que incluyan estudios técnicos, consultorías jurídicas y procesos de negociación con entidades gubernamentales para asegurar el reconocimiento oficial y la ampliación del territorio ancestral del pueblo Barí.
2. Proyecto de Saneamiento y Regularización de Tierras:
Conjunto de actividades para resolver disputas de propiedad, formalizar la tenencia de tierras y garantizar que el pueblo Barí cuente con una propiedad legítima y protegida de su territorio.
3. Proyecto de Protección y Conservación Ambiental en el Territorio Barí:
Desarrollo de actividades que promuevan la conservación de los recursos naturales del territorio Barí, incluyendo la creación de áreas protegidas, manejo sostenible de bosques y el fomento de prácticas agrícolas que respeten el medio ambiente.
4. Proyecto de Fortalecimiento de la Autoridad Tradicional y Ambiental del Pueblo Barí:
Actividades orientadas a reconocer y fortalecer el liderazgo del pueblo Barí en la gestión ambiental y territorial, garantizando que las autoridades tradicionales sean actores clave en la toma de decisiones sobre el uso y protección del territorio

En relación con este segundo ejercicio, el pueblo Barí solicita y aclara lo siguiente:

- **En el programa Ampliación, delimitación, saneamiento Territorial.** Se debe definir y establecer los límites del territorio del pueblo Barí, asegurando que se reconozca la totalidad de su espacio ancestral, en cumplimiento a la sentencia T052 de 2017
- **En el programa de Protección Ambiental y Recursos Naturales**, se debe Desarrollar estrategias para la conservación y protección del medio ambiente dentro del territorio Barí, promoviendo la sostenibilidad de sus recursos naturales y de la salvaguardando el medio ambiente
- **En el programa de Reconocimiento de la Autoridad Tradicional y Ambiental**, se debe reforzar el papel del pueblo Barí como autoridad en la gestión de la salvaguarda del ambiental y territorial, apoyando su liderazgo y el respeto por sus prácticas ancestrales, concientizando la protección del

medio ambiente a nivel interno e involucrando los actores de los municipios donde se encuentra el territorio PDET.

Finalmente, el pueblo Barí solicita que esta línea estratégica sea alineada con el Objetivo 1 del PDET, ya que consideran que el Buen Vivir está intrínsecamente ligado a su territorio, conocido como ISTHANA Barí. Para ellos, el territorio es el fundamento esencial para alcanzar el bienestar colectivo y vivir en armonía con la naturaleza, con sus tradiciones y con los principios de su Ley de origen. Este enfoque resalta la importancia de proteger y fortalecer su territorio como base para la construcción de un futuro digno y sostenible para su pueblo.

LÍNEA ESTRATÉGICA: Impulsar el desarrollo de una economía basada en proyectos productivos sostenibles y comercialización justa.

Objetivo PDET	Líneas estratégica por territorio	Objetivo programático	Programas
3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, micro empresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica	Impulsar el desarrollo de una economía basada en proyectos productivos sostenibles y comercialización justa.	Desarrollar una economía local sostenible mediante la implementación de proyectos productivos que promuevan la producción responsable, el uso eficiente de los recursos naturales y el acceso a mercados justos, asegurando la inclusión social y económica de las comunidades.	1. Desarrollo de Proyectos Productivos Sostenibles: Impulsar la creación y fortalecimiento de proyectos productivos que utilicen recursos de manera responsable, respeten el medio ambiente y fomenten la innovación local. 2. Acceso a Mercados Justos: Facilitar el acceso de los productores locales a mercados nacionales e internacionales, garantizando prácticas de comercialización justa que respeten los derechos de los productores. 3. Fortalecimiento de Capacidades Empresariales Locales: Mejorar las habilidades empresariales, de gestión y de comercialización de las comunidades mediante la capacitación y la asesoría técnica. 4. Promoción de la Economía Solidaria: Fomentar la creación de cooperativas y asociaciones que operen de manera solidaria y que contribuyan al bienestar colectivo y al desarrollo económico sostenible.

Proyecto:
1.Proyecto de Proyectos Productivos Sostenibles:
Conjunto de actividades para el diseño e implementación de proyectos productivos que utilicen prácticas sostenibles, como la agricultura orgánica, la agroforestería o la producción de energías renovables, con enfoque en la conservación de recursos naturales y el respeto por el medio ambiente.
2.Proyecto de Comercialización Justa:
Conjunto de actividades para establecer redes de comercialización que aseguren precios justos para los productores, impulsando la creación de mercados locales y globales que respeten las condiciones laborales y sociales de las comunidades.
3.Proyecto de Capacitación y Asesoría Empresarial:
Actividades enfocadas en capacitar a las comunidades en áreas clave como la gestión empresarial, el marketing, la contabilidad y la sostenibilidad, para mejorar la competitividad de los proyectos productivos.
4.Proyecto de Fortalecimiento de la Economía Solidaria:
Actividades para promover la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y otras formas de economía solidaria, mejorando el trabajo conjunto y la integración de los actores locales en cadenas productivas.

En relación con este tercer ejercicio, el pueblo Barí solicita y aclara lo siguiente:

- En el **programa de desarrollo de proyectos productivos sostenibles**, solicitan que se incluyan las prácticas ancestrales, así como la pertinencia de estos proyectos con el territorio Barí, garantizando que sean respetuosos con su cosmovisión y su forma de vida.
- En el **Programa de Acceso a Mercados Justos**, se debe aclarar cómo la producción agrícola del pueblo Barí puede integrarse en los mercados locales, asegurando que sus productos tengan un espacio justo y equitativo en el comercio.
- En el **programa de capacitación y asesoría empresarial**, se debe poner énfasis en fortalecer las organizaciones y cooperativas existentes del pueblo Barí, aprovechando sus estructuras actuales en lugar de crear nuevas entidades.
- En el **programa de Fortalecimiento de la Economía Solidaria**, informan que el pueblo Barí ya cuenta con organizaciones, como cooperativas y asociaciones de mujeres Barí, que deben ser fortalecidas, en lugar de crear nuevas organizaciones, para garantizar su continuidad y crecimiento.

El pueblo Barí destaca la importancia de que los programas y proyectos propuestos respeten y fortalezcan su identidad cultural, sus prácticas ancestrales y sus estructuras organizativas existentes. Solicitan una integración coherente con sus necesidades y territorios, asegurando que las iniciativas también deban alinearse con su visión del Buen Vivir. La participación y el respeto a sus formas de organización son clave para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible.}

LÍNEA ESTRATÉGICA: Integrar las comunidades con caminos ancestrales en buen estado.

Objetivo PDET	Líneas estratégica por territorio	Objetivo programático	Programas
4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo	Integrar las comunidades con caminos ancestrales en buen estado	Garantizar la conectividad y el acceso seguro entre las comunidades mediante la rehabilitación y conservación de los caminos ancestrales, mejorando las condiciones de movilidad y la integración de los pueblos, sin perder su identidad cultural y respetando los saberes tradicionales.	Rehabilitación de Caminos Ancestrales: Recuperación y restauración de los caminos tradicionales que conectan las comunidades, respetando su trazado original y utilizando técnicas de conservación adecuadas. Fortalecimiento de la Infraestructura de Movilidad: Mejoramiento de la infraestructura vial, como puentes, puentes colgantes, y caminos secundarios, para facilitar el acceso y la circulación. Capacitación en Técnicas de Conservación: Capacitación a las comunidades locales en el mantenimiento y conservación de los caminos, asegurando que se utilicen métodos sostenibles y apropiados a los recursos disponibles. Promoción de la Identidad Cultural a través del Territorio: Asegurar que los caminos no solo sirvan para la conectividad, sino que también sean un medio para fortalecer el reconocimiento y la preservación de las tradiciones culturales, como símbolos ancestrales de identidad

Proyecto:
1.Proyecto de Rehabilitación y Restauración de Caminos Ancestrales:
Actividades para restaurar los caminos ancestrales, asegurando su mantenimiento adecuado con técnicas y materiales que respeten el entorno natural y cultural de las comunidades.
2.Proyecto de Fortalecimiento de la Infraestructura Vial:
Proyectos específicos para la mejora de las infraestructuras vinculadas a los caminos ancestrales, como la construcción de puentes, la pavimentación de tramos, y la mejora de senderos que conectan las diferentes comunidades.
3.Proyecto de Capacitación Comunitaria en Conservación de Caminos:
Actividades de formación y capacitación para que las comunidades puedan llevar a cabo el mantenimiento y la conservación de los caminos ancestrales, empleando técnicas tradicionales y modernas que respeten su entorno.
4.Proyecto de Promoción Cultural y Preservación de Saberes Ancestrales:
Iniciativas para promover el conocimiento y la importancia de los caminos ancestrales dentro del contexto cultural, con actividades educativas y recreativas que refuercen la identidad de los pueblos.

En relación con este cuarto ejercicio, el pueblo Barí solicita y aclara lo siguiente:

- **En el programa de fortalecimiento de la infraestructura de movilidad y el proyecto de fortalecimiento de infraestructura vial,** solicitan que el proyecto se denomine fortalecimiento de los caminos ancestrales. Además, piden que se aclare la definición de "caminos ancestrales", destacando que no debe confundirse con la construcción de grandes carreteras dentro de su territorio ancestral.
- **En el programa de capacitación en técnicas de conservación y el proyecto de capacitación comunitaria en conservación de caminos**, solicitan que se cambie el término "comunitario", ya que lo entienden como un proceso propio del campesinado, mientras que los Barí son un pueblo indígena. Además, informan que, en cuanto a la conservación, es fundamental armonizar sus conocimientos propios con los conocimientos occidentales.
- **En el programa de promoción de la identidad cultural a través del territorio y el proyecto de promoción cultural y preservación de saberes ancestrales**, solicitan que estos estén alineados con la identidad Barí, resaltando la importancia de los caminos ancestrales en su territorio ancestral. Es importante tener en cuenta que los Barí son un pueblo nómada que hoy en día se moviliza dentro de su territorio ancestral.

El pueblo Barí enfatiza la importancia de los caminos ancestrales como un elemento fundamental de su identidad y conexión con el territorio. Solicitan que los proyectos relacionados con la infraestructura de movilidad respeten y fortalezcan estos caminos, sin transformarlos en grandes carreteras. La preservación de estos caminos es esencial para mantener su modo de vida nómada. Es crucial que las iniciativas se alineen con sus saberes ancestrales y su relación con el entorno.

LÍNEA ESTRATÉGICA: Reconocer la soberanía, autonomía y los derechos del pueblo Barí y otorgar un papel central a las mujeres.

Objetivo PDET	Líneas estratégica por territorio	Objetivo programático	Programas
5. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	Reconocer la soberanía, autonomía y los derechos del pueblo Barí y otorgar un papel central a las mujeres.	Fortalecer la soberanía y autonomía del pueblo Barí, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos territoriales, políticos y culturales, con un enfoque que reconozca y promueva el rol central de las mujeres en la toma de decisiones y en el ejercicio de sus derechos	1. Promoción de los Derechos de las Mujeres Barí: Asegurar que las mujeres Barí tengan un papel activo y central en la toma de decisiones comunitarias, fortaleciendo su participación política, económica y social. 2. Integración del Enfoque de Género en EL GOBIERNO PROPIO: Fomentar la inclusión del enfoque de género en todos los aspectos de la gobernanza del pueblo Barí, asegurando la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres y otros grupos vulnerables.

PROYECTOS:
1. Proyecto de Empoderamiento y Participación de las Mujeres Barí:
Actividades para fortalecer el liderazgo y la participación de las mujeres Barí en los procesos comunitarios, asegurando su representación en espacios de toma de decisiones y en la gestión de proyectos de desarrollo.
2. Proyecto de Sensibilización y Formación en Derechos de Género y Gobernanza Inclusiva:
Acciones para sensibilizar a la comunidad en la importancia de la igualdad de género, promoviendo la integración de las mujeres en la gestión de los asuntos comunitarios y el liderazgo tradicional, y ofreciendo formación en derechos de género, liderazgo y participación.

En relación con este quinto ejercicio, el pueblo Barí solicita y aclara lo siguiente:

Se deben crear los siguientes proyectos:

- Fortalecimiento de la economía de las mujeres, basándose en las necesidades y propuestas de las mujeres Barí.
- Fortalecimiento de las mujeres del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) y de las mujeres con roles de autoridad dentro de la comunidad.
- Transmisión de saberes tradicionales de generación en generación.
- Intercambio de saberes con otros pueblos, promoviendo el aprendizaje mutuo y el respeto por las culturas.
- Capacitación para fortalecer la capacidad de las mujeres Barí, brindándoles herramientas y conocimientos para su empoderamiento.
- Fortalecimiento de los conocimientos ancestrales del pueblo Barí, en especial aquellos relacionados con las artesanías, la vestimenta y otros saberes propios, en colaboración con los sabios y sabias, dirigidos especialmente a los jóvenes de las comunidades.

El pueblo Barí solicita la creación de proyectos que fortalezcan la economía, el empoderamiento y la transmisión de saberes de las mujeres Barí. Es crucial que estos proyectos respeten y fomenten sus conocimientos ancestrales, asegurando la participación de los jóvenes y las mujeres con roles de liderazgo. La preservación y el intercambio de sus saberes tradicionales son fundamentales para el desarrollo y la continuidad cultural del pueblo Barí.

LÍNEA ESTRATÉGICA: Garantizar condiciones de seguridad para los habitantes del territorio y gestionar los conflictos existentes.

Objetivo PDET	Líneas estratégica por territorio	Objetivo programático	Programas
6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento	Garantizar condiciones de seguridad para los habitantes del territorio y gestionar los conflictos existentes	Crear un entorno seguro y pacífico para los habitantes del territorio, mediante la implementación de medidas de seguridad efectiva, resolución de conflictos y construcción de confianza entre las comunidades, el Estado y otros actores territoriales.	Fortalecimiento de la Seguridad Comunitaria: Mejorar las condiciones de seguridad mediante la colaboración entre las comunidades, autoridades locales y fuerzas del orden, promoviendo un enfoque de seguridad integral y comunitaria. Gestión y Resolución de Conflictos: Implementar mecanismos de mediación y resolución de conflictos que involucren a las comunidades locales, garantizando el respeto por los derechos humanos y las tradiciones culturales. Restauración de la Confianza : Promover espacios de diálogo y reconciliación entre actores sociales, políticos y económicos para fortalecer la cohesión social y la convivencia pacífica en el territorio. Prevención de Violencia y Criminalidad: Desarrollar estrategias preventivas para reducir la violencia y la criminalidad, priorizando la atención de grupos vulnerables y los factores que generen conflictos en la región.

PROYECTOS:

1. Proyecto de Fortalecimiento de la GUARDIA INDÍGENA:
Actividades para aumentar la presencia y capacidad de respuesta de las autoridades locales y comunitarias, desarrollando estrategias de seguridad basadas en la participación de la comunidad, y capacitando en gestión de riesgos y prevención.

2. Proyecto de Gestión y Resolución de Conflictos en el Territorio:
Conjunto de actividades para establecer procesos de mediación, diálogo y resolución de conflictos, involucrando a actores locales, instituciones públicas y organizaciones de derechos humanos, con el objetivo de alcanzar acuerdos pacíficos y sostenibles.

3. Proyecto de Restauración de Confianza y Cohesión Social:
Iniciativas para crear espacios de diálogo, talleres de reconciliación y actividades que promuevan la confianza mutua entre diferentes actores sociales del territorio (comunidades, autoridades locales y actores políticos), impulsando la construcción de una cultura de paz.

4. Proyecto de Prevención de Violencia y Criminalidad:
Desarrollo de programas de prevención de la violencia y criminalidad, enfocándose en la atención a jóvenes en riesgo, programas de educación en valores y la implementación de medidas para el control de armas y la reducción de delitos.

En relación con este sexto ejercicio, el pueblo Barí solicita y aclara lo siguiente:

- En cuanto a este punto, solicitan que la presente línea estratégica sea ajustada de la siguiente manera: "Garantizar las condiciones para la protección del territorio del pueblo Barí, a través de procesos de diálogo y acciones integrales con los habitantes del territorio, gestionando los conflictos existentes desde una perspectiva de guardianes del territorio como mecanismo para salvaguardar el territorio y vivir en armonía."
- Aclaran el papel fundamental de los Guardianes del Territorio, quienes desempeñan un rol clave como instrumento propio de resistencia, buscando la armonía dentro de su territorio ancestral. Estos guardianes garantizan la autonomía y el gobierno propio del pueblo Barí, subrayando que no se trata de un instrumento policivo.
- Además, aclaran que el pueblo Barí sigue los consejos de Sabaseba (Dios), y que el Barí que no cumpla con los mandatos de proteger el territorio y vivir en armonía con los demás Barí será castigado

por Sabaseba. Esta aclaración tiene como propósito enfatizar que el sistema de gobierno propio se basa en sus leyes de origen como pueblo indígena, y en su territorio nunca se habla de criminalidad. En este sentido, los Barí están destinados a vivir en armonía con todos los seres vivos que habitan su territorio.

El pueblo Barí propone un modelo de paz y reconciliación basado en la protección de su territorio ancestral y en el respeto a sus tradiciones y principios. A través de los Guardianes del Territorio, buscan gestionar los conflictos de manera pacífica, promoviendo la armonía y el entendimiento mutuo. Este enfoque no solo refuerza la autonomía del pueblo Barí, sino que también invita a una reconciliación profunda, donde la convivencia en paz con el entorno y todos los seres vivos sea el fundamento para un futuro de respeto y equilibrio.

INTERVENCIONES:

Alex Dora, delegado Barí, interviene para recordar que el enfoque étnico en Norte de Santander está relacionado exclusivamente con la comunidad Barí. En ese sentido, hace un llamado de atención sobre la necesidad de que los capítulos y documentos especiales del PDET que aborden el enfoque étnico se construyan únicamente desde la visión y cosmovisión del pueblo Barí, evitando el uso de términos o referencias relacionadas con la visión campesina, la presencia de colonos u otros actores del territorio. Enfatiza que, tratándose de un capítulo étnico, debe reflejar de manera fiel y autónoma la perspectiva indígena Barí, conforme a su Ley de Origen, su estructura organizativa y sus formas propias de ver, vivir y transformar el territorio.

Oscar Valbuena, Enlace étnico nacional de la ART**,** recuerda que el Decreto Ley 893 de 2017, por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), establece también la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR). Este marco normativo permite contextualizar la importancia y pertinencia de la visión étnica y del capítulo adicional de programas y proyectos del pueblo Barí, el cual debe recoger los principios, iniciativas y proyectos propios del pueblo Bari, articulados con sus instrumentos de planeación como los Planes de Vida, el Plan de Salvaguarda, la Política Pública y el Protocolo SAMAYNA – AYU. Se aclara que, si bien este capítulo refleja la visión y necesidades del pueblo Barí, debe estar armonizado con los objetivos generales de los PDET, tal como lo establece el Decreto. Esta armonización busca garantizar que las apuestas étnicas se integren de manera coherente en la ruta de transformación territorial definida por el Estado, respetando el enfoque diferencial

Oswaldo Taictain Aquerdora, delegado Barí interviene señalando que, desde su experiencia en la construcción de proyectos en el marco de las iniciativas del PATR, se ha evidenciado una contradicción en la lógica de formulación de políticas públicas. Explica que, en términos metodológicos, para poder construir objetivos claros es necesario partir primero de una visión definida. Sin embargo, en el caso del Decreto Ley 893 de 2017, ocurrió lo contrario: primero se expidió el decreto con los objetivos generales y posteriormente se formuló la visión del pueblo Barí, lo cual considera una contradicción frecuente en las políticas públicas del Estado. Aun así, reconoce que esta es la realidad institucional con la que se trabaja actualmente. Señala también que algunos términos usados en la normativa no corresponden al pensamiento, usos y costumbres del pueblo Barí, y que muchos de ellos están demasiado centrados en una lógica intercultural que no siempre respeta plenamente la visión indígena. En ese sentido, sugiere que, de cara a futuras políticas públicas, se deben tener en cuenta estas consideraciones desde el inicio.

Finalmente, resalta que, más allá de los seis objetivos generales del PDET, lo importante es aterrizar los proyectos y priorizar las iniciativas ya consignadas en el Plan de PATR, asegurando que estos reflejen verdaderamente las necesidades y propuestas del pueblo Barí. Insiste en que se deben destacar y trabajar los

proyectos priorizados, no solo los que aparecen de forma general, pues estos son los que realmente han sido validados por las comunidades.

Vilma Artabastchimana Aleximana, delegada Barí, manifiesta que, aunque ha comprendido la explicación sobre la visión del pueblo Barí y su construcción desde el pensamiento propio, expresa su preocupación respecto a cómo se abordará esta visión en las distintas regiones. Señala que no le queda completamente claro si, en etapas posteriores del proceso, podrían incluirse elementos relacionados con el campesinado, lo cual considera importante aclarar desde ahora. En ese sentido, sugiere que se tenga cuidado para evitar posibles confusiones o conflictos futuros, especialmente si se llegaran a mezclar enfoques o visiones que no corresponden al pueblo Barí. Reitera que entendió el planteamiento presentado, pero insiste en que es importante dejar claro desde el principio que este capítulo étnico debe mantenerse coherente con la cosmovisión indígena y no incorporar elementos que respondan a otras poblaciones, como el campesinado, que podrían generar tensiones innecesarias.

Óscar Valbuena, Enlace Étnico Nacional de la ART, Aclara que el campesinado tendrá un capítulo aparte dentro del PDET, mientras que en este espacio se está construyendo exclusivamente el capítulo del pueblo Barí. Sin embargo, señala que es necesario hacer algunas salvedades, ya que en el territorio existen puntos de encuentro entre campesinos e indígenas, pero también hay temas en los que sus visiones y necesidades no coinciden. “Eso está claro”, enfatiza. Reafirma que el objetivo no es excluir, sino armonizar el territorio, tal como lo han venido planteando los mismos delegados, garantizando el respeto por las particularidades de cada población. Se dirige a Vilma, delegada del resguardo Catalaura, y le aclara que este espacio es únicamente para construir la propuesta del pueblo Barí, pero que el campesinado también tendrá su propio proceso, respetando su enfoque.

Destaca que el ejercicio que se está desarrollando parte de los seis objetivos del PDET, a partir de los cuales se construyen líneas estratégicas, que luego se traducen en objetivos específicos, se estructuran en programas y finalmente se convierten en proyectos concretos. En ese sentido, recuerda lo dicho por Oswaldo sobre la importancia de partir desde la visión y luego ir aterrizando los componentes de la planificación.

Reitera que se ha insistido, junto con Yesica Sánchez, enlace étnico, y todo el equipo metodológico, en que este proceso debe ser comprensible y accesible para todos los delegados. “Tratamos de hablar en un lenguaje que ustedes entiendan. A veces nos entienden, a veces no, pero ahí vamos mejorando”, comenta de forma cercana.

Para cerrar, presenta un ejemplo concreto relacionado con el Objetivo 6 del PDET: “Hacer del campo un escenario de reconciliación”. Explica cómo desde este objetivo se desprende la línea estratégica: “Garantizar condiciones de seguridad para los habitantes del territorio y gestionar los conflictos existentes”, que se traduce en programas como:

- Fortalecimiento de la seguridad comunitaria,
- Gestión y resolución de conflictos,
- Restauración de la confianza,

Y finalmente, en proyectos específicos, como:

- Proyectos de fortalecimiento de la guardia indígena,
- Actividades para aumentar la presencia y capacidad de respuesta de autoridades,
- Proyectos de gestión de conflictos y de prevención.

Con este ejemplo, Óscar invita a las y los delegados a revisar cada objetivo y participar activamente en la formulación de propuestas claras y propias, recordando que cualquier palabra o término que no corresponda al pensamiento Barí debe ser señalada para garantizar que el capítulo étnico refleje fielmente su cosmovisión.

Mauro Askamagdou, Secretario Técnico del MEC**,** interviene para plantear la importancia de comprender mejor cómo se relacionan los diferentes instrumentos propios del pueblo Barí, en especial los Planes de Vida, la Política Pública Integral y el lineamiento técnico-operativo del MEC. Señala que sería muy útil que, al presentar los componentes comunes, también se indique qué contiene cada lineamiento o instrumento, para que los delegados puedan tener una mejor retroalimentación del proceso y claridad sobre los elementos que están siendo articulados.

Oscar Indica explica que, al revisar el lineamiento técnico-operativo del MEC, no se encuentran formulados directamente programas o proyectos, lo cual genera dudas sobre su nivel de articulación con los demás instrumentos, particularmente en lo relacionado con la implementación del PDET. Pregunta entonces cuál es la diferencia entre los Planes de Vida y el lineamiento, y si este último es únicamente un procedimiento para articular lo que se construye desde el PDF (Plan de Desarrollo con Enfoque Étnico).

Aclara que su intervención busca tener mayor claridad sobre la propuesta que se está presentando, y reitera que no había intervenido antes porque quería escuchar y entender bien antes de dar su opinión. Resalta que esta es una propuesta construida con base en los documentos del pueblo Barí, como los Planes de Vida, y reconoce el esfuerzo del equipo metodológico por hacer una presentación clara y accesible.

Mauro Askamagdou, Secretario Técnico del MEC destaca que, a diferencia de las matrices en Excel que pueden resultar pesadas y complejas para algunos delegados, la metodología utilizada en esta sesión –basada en presentaciones y explicaciones orales– ha sido mucho más útil y comprensible. “Así es como lo entendemos mejor”, señala.

Para ilustrar la base documental del ejercicio, menciona ejemplos concretos tomados del Plan de Vida del pueblo Barí, como el deterioro ambiental por cultivos ilícitos (página 74) y la amenaza al territorio ancestral por explotación petrolera (página 204). Aclara que estos temas no los están inventando Óscar o Yesica, sino que provienen directamente de los insumos construidos por las mismas comunidades.

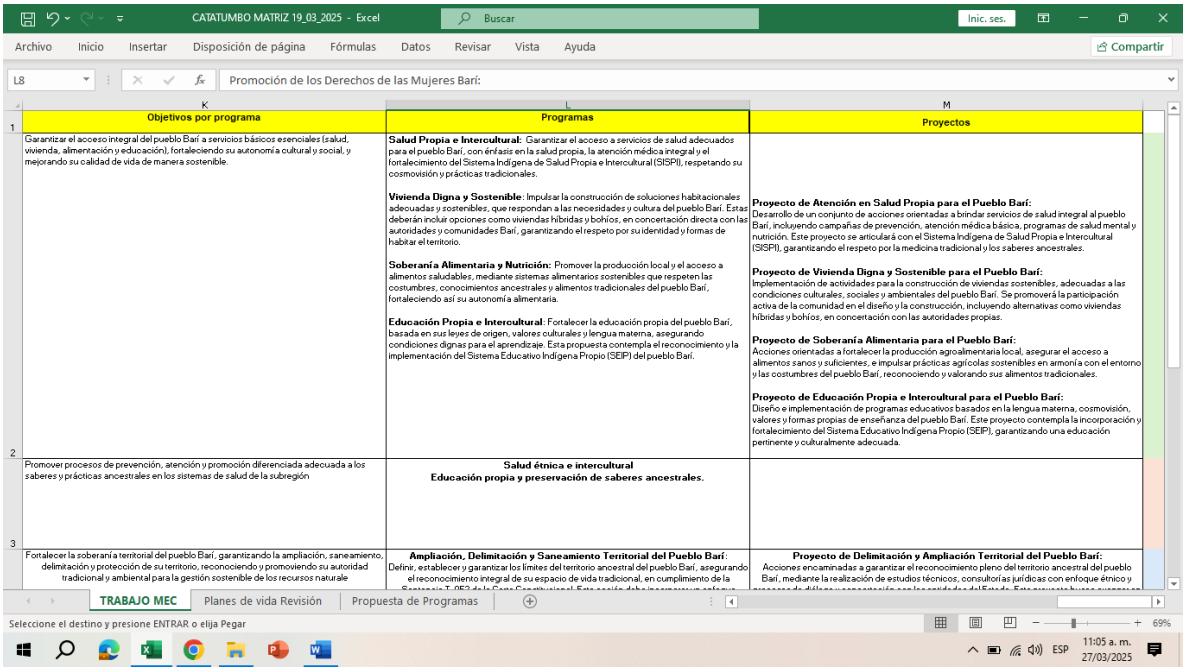
Concluye recordando que esta es una propuesta en construcción, que debe seguir siendo retroalimentada por los delegados y consultada con los sabios y autoridades espirituales. Reitera que se necesita igualdad de condiciones para participar de manera efectiva, y agradece el espacio metodológico, justo antes de pasar al receso para el almuerzo.

Se da un receso para el almuerzo y la jornada se retoma a las 2:00 p.m.





A continuación, se inicia la construcción de los tres componentes fundamentales: líneas estratégicas por territorio, objetivos por programa y programas específicos para el capítulo étnico, en articulación con los delegados de la Instancia MEC. Este proceso comienza con la consolidación de una **matriz**, la cual se **adjunta a la presente acta** y servirá como insumo base para la formulación del capítulo de programas y proyectos del pueblo Barí.



CATATUMBO MATRIZ 19_03_2025 - Excel

L8: Promoción de los Derechos de las Mujeres Barí:

	K Objetivos por programa	L Programas	M Proyectos
2	Garantizar el acceso integral del pueblo Barí a servicios básicos esenciales (salud, vivienda, alimentación y educación), fortaleciendo su autonomía cultural y social, y mejorando su calidad de vida de manera sostenible.	**Salud Propia e Intercultural**: Garantizar el acceso a servicios de salud adecuados para el pueblo Barí, con énfasis en la salud propia, la atención médica integral y el fortalecimiento del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI), respetando su cosmovisión y prácticas tradicionales. **Vivienda Digna y Sostenible**: Impulsar la construcción de soluciones habitacionales adecuadas y sostenibles, que respondan a las necesidades y cultura del pueblo Barí. Estas deberán incluir opciones como viviendas híbridas y bohíos, en concertación directa con las autoridades y comunidades Barí, garantizando el respeto por su identidad y formas de habitar el territorio. **Soberanía Alimentaria y Nutrición**: Promover la producción local y el acceso a alimentos saludables, mediante sistemas alimentarios sostenibles que respeten las costumbres, conocimientos ancestrales y alimentos tradicionales del pueblo Barí, fortaleciendo así su autonomía alimentaria. **Educación Propia e Intercultural**: Fortalecer la educación propia del pueblo Barí, basada en sus leyes de origen, valores culturales y lengua materna, asegurando condiciones dignas para el aprendizaje. Esta propuesta contempla el reconocimiento y la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) del pueblo Barí.	**Proyecto de Atención en Salud Propia para el Pueblo Barí:** Desarrollo de un conjunto de acciones orientadas a brindar servicios de salud integral al pueblo Barí, incluyendo campañas de prevención, atención médica básica, programas de salud mental y nutrición. Este proyecto se articulará con el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI), garantizando el respeto por la medicina tradicional y los saberes ancestrales. **Proyecto de Vivienda Digna y Sostenible para el Pueblo Barí:** Implementación de actividades para la construcción de viviendas sostenibles, adecuadas a las condiciones culturales, sociales y ambientales del pueblo Barí. Se promoverá la participación activa de la comunidad en el diseño y la construcción, incluyendo alternativas como viviendas híbridas y bohíos, en concertación con las autoridades propias. **Proyecto de Soberanía Alimentaria para el Pueblo Barí:** Acciones orientadas a fortalecer la producción agroalimentaria local, asegurar el acceso a alimentos sanos y suficientes, e impulsar prácticas agrícolas sostenibles en armonía con el entorno y las costumbres del pueblo Barí, reconociendo y valorando sus alimentos tradicionales. **Proyecto de Educación Propia e Intercultural para el Pueblo Barí:** Diseño e implementación de programas educativos basados en la lengua materna, cosmovisión, valores y formas propias de enseñanza del pueblo Barí. Este proyecto contempla la incorporación y fortalecimiento del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), garantizando una educación pertinente y culturalmente adecuada.
3	Promover procesos de prevención, atención y promoción diferenciada adecuada a los saberes y prácticas ancestrales en los sistemas de salud de la subregión	**Salud étnica e intercultural** **Educación propia y preservación de saberes ancestrales.**	
4	Fortalecer la soberanía territorial del pueblo Barí, garantizando la ampliación, saneamiento, delimitación y protección de su territorio, reconociendo y promoviendo su autoridad tradicional y ambiental para la gestión sostenible de los recursos naturale	**Ampliación, Delimitación y Saneamiento Territorial del Pueblo Barí**: Definir, establecer y garantizar los límites del territorio ancestral del pueblo Barí, asegurando el reconocimiento integral de su espacio de vida tradicional, en cumplimiento de la	**Proyecto de Delimitación y Ampliación Territorial del Pueblo Barí:** Acciones encaminadas a garantizar el reconocimiento pleno del territorio ancestral del pueblo Barí, mediante la realización de estudios técnicos, consultorías jurídicas con enfoque étnico y

TRABAJO MEC | Planes de vida Revisión | Propuesta de Programas

Seleccione el destino y presione ENTRAR o elija Pegar

Mauro Askamagdou, secretario Técnico del MEC, inicia su intervención señalando que existe un rezago histórico en la implementación del PDET del pueblo Barí, una situación que no solo afecta a esta comunidad, sino que también se repite en otras regiones del país donde habitan pueblos indígenas. Explica que esta situación obedece, en gran parte, a la falta de articulación y coordinación institucional, lo cual ha dificultado avanzar en el proceso. Menciona que, en algunos casos, son apenas dos o tres personas de la ART quienes trabajan directamente con el pueblo Barí, mientras que otros funcionarios no se articulan con las comunidades, lo que ha generado malestar y desconfianza por parte de las autoridades indígenas.

Recuerda que, en su momento, la ART logró generar confianza con las comunidades al construir el documento PDET de forma participativa, citando el proceso vivido en el núcleo Beboquitas (núcleo 4), donde hubo una presencia institucional activa. Sin embargo, afirma que han pasado más de siete años y la implementación real del PDET en el territorio Barí sigue siendo mínima o nula, mientras en otras regiones avanzan iniciativas no indígenas.

En su opinión, es urgente mejorar la articulación y coordinación interinstitucional, y propone que el equipo que trabaja en territorio lo haga de manera coordinada con las comunidades, recogiendo los aportes y validaciones necesarias. Reconoce que hay experiencias positivas, como la que observó en Ocaña con el trabajo de mujeres, y considera que este tipo de esfuerzos pueden fortalecerse y replicarse.

Critica también las condiciones en las que a veces se les pide trabajar a los delegados indígenas, recorriendo comunidades sin apoyo logístico, ni acompañamiento institucional suficiente, mientras hay personal designado por la ART para cada pilar o línea temática. Insiste en que con voluntad y trabajo conjunto, se pueden lograr avances reales, siempre que se reconozca y respete el conocimiento, la experiencia y el trabajo que ya han realizado las comunidades.

Con cierta tristeza, expresa que a pesar de contar con 94 iniciativas identificadas, solo se concretaron 93, debido a que una fue ejecutada a través de un convenio con la Universidad Nacional sobre el tema de cacao. A pesar de ese pequeño avance, no hay proyectos implementados y las necesidades del pueblo Barí siguen sin ser atendidas. Señala que eso genera frustración, ya que después de tantos años de trabajo, las comunidades esperaban ver resultados concretos.

Finalmente, hace un llamado respetuoso a revisar de fondo los obstáculos del proceso y a reconocer que el pueblo Barí ha estado presente desde el inicio de la formulación del PDET, incluso desde noviembre de 2017, cuando la ART y la comunidad definieron sus respectivas metodologías. Pide que se respete esa memoria, que se fortalezca la presencia institucional en territorio y que se coordine el trabajo de manera más eficiente, para que los proyectos no se queden en el papel y realmente se materialicen en beneficio del pueblo Barí.

Intervención del Cacique Álvaro – Delegado MEC

El Cacique Álvaro resaltó la importancia de contar con un equipo estructurado y bien articulado, haciendo énfasis en que el equipo regional debe enfocar sus esfuerzos en la formulación de proyectos. Señaló que esto permitirá evidenciar avances reales en la ejecución de las iniciativas, y evitará que el proceso se perciba como una responsabilidad exclusiva del equipo de estructuradores, el cual es reducido en comparación con la magnitud de las necesidades identificadas en el territorio.

Intervención de la Cacica Judith Azoira del Resguardo Catalaura La Gabarra

Por su parte, la Cacica Judith subrayó que los insumos y proyectos que alimentarán el capítulo étnico deben seguir construyéndose, pero advirtió que este espacio no debe confundirse con un espacio de concertación. Hizo un llamado a tener claridad sobre los alcances metodológicos, y recordó que este proceso debe ir acompañado de espacios de socialización con las comunidades Barí. Reiteró que, como ya se mencionó anteriormente, en el caso del resguardo de Catalaura, se debe llevar a cabo en territorio en reunión general, donde se socializara el capítulo, y enfatizó la importancia de mantener ese ejercicio permanente de consulta y retroalimentación directa con los territorios.

2. **SEGUIDAMENTE, SE DA INICIO A LA INTERVENCIÓN DE LOS ARTICULADORES, CON EL OBJETIVO DE REALIZAR LA VALIDACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ÉTNICO DE LA SUBREGIÓN DEL CATATUMBO Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA DE TRABAJO PARA SU IMPLEMENTACIÓN.**

Seguidamente, se dio inicio a la intervención de los articuladores territoriales con el propósito de validar el plan de trabajo étnico de la subregión del Catatumbo y avanzar en la construcción de la ruta que permita su implementación. El plan de trabajo correspondiente al año 2025 parte de la revisión de los avances en la ejecución de las iniciativas del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), así como de los acuerdos y solicitudes definidas en el marco del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) del pueblo Barí.

En este espacio, la enlace étnica Yesica Sánchez explicó ante la instancia MEC el proceso de elaboración del plan de trabajo, el cual recoge un total de 32 iniciativas priorizadas por los dos resguardos del pueblo Barí, organizadas inicialmente por pilares. Durante este ejercicio se identificaron tres aspectos relevantes:

- Varias de las iniciativas están siendo trabajadas por el equipo técnico de estructuración del MEC, lo que ha permitido avanzar en la formulación de proyectos con enfoque diferencial.
- Algunas iniciativas presentan coherencia con los planes de desarrollo municipales y con el Plan de Desarrollo Departamental de Norte de Santander, lo que facilita su articulación institucional.
- Cada iniciativa fue distribuida por resguardo y por pilar, asignando un articulador responsable de hacer seguimiento y coordinar con las entidades competentes.

Como parte de los compromisos asumidos, se acordó que la instancia MEC, junto con el enlace étnico y los articuladores por pilar, convocará una mesa de trabajo para avanzar en el proceso de articulación con las instituciones encargadas, de acuerdo con la naturaleza de cada iniciativa.



Intervención del Articulador del Pilar 1 – Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo

Manuel Quintero, articulador del Pilar 1, inició su intervención explicando la iniciativa priorizada con código 0454998255680, que tiene como objetivo garantizar el control efectivo, por parte de las autoridades tradicionales y ambientales del pueblo Barí, sobre las actividades de pesca y cacería en el territorio. Esta medida busca preservar las especies de flora y fauna que habitan en los ríos del Resguardo Motilón Barí.

En relación con este tema, se mencionó que está prevista una reunión con Corponor y Parques Nacionales en el mes de mayo, con el propósito de revisar posibilidades de movilidad y avanzar en la definición de una ruta conjunta de trabajo.

Intervención de Mauro Askamagdou, secretario Técnico del MEC,

Compartió algunas consideraciones que han sido discutidas con las autoridades del pueblo Barí. En primer lugar, señaló la importancia de asegurar el reconocimiento jurídico y material del territorio ancestral, incluyendo aquellas zonas que actualmente se encuentran por fuera de los resguardos constituidos. Este proceso implica avanzar en las rutas administrativas para la ampliación, el saneamiento y la delimitación del territorio.

En segundo lugar, hizo referencia al cumplimiento de las decisiones judiciales relacionadas con el reconocimiento del territorio, el ejercicio del gobierno propio y la garantía de continuidad cultural del pueblo Barí. Indicó que estos puntos requieren compromiso institucional y decisiones que se tomen desde los niveles con capacidad de gestión y definición política.

Sobre el Pilar 1, fue enfático en señalar que las prioridades ya están definidas desde la Asamblea de Pathuna. A pesar de ello, no se han evidenciado avances concretos. Esta situación generó inconformidad, la cual fue expresada nuevamente en la reunión del 12 al 15 de diciembre de 2024. Manifestó que hay preocupación entre las autoridades por la falta de claridad sobre quién toma las decisiones y cuestionó que incluso desde la Secretaría Técnica del MEC se reciben reclamos, ya que deben rendir cuentas directamente al pueblo Barí.

Hizo un llamado para que el trabajo que se desarrolla desde las instituciones se construya sobre lo que ya ha sido decidido colectivamente. Propuso retomar las dos iniciativas priorizadas en este pilar, revisar cómo se van a implementar, qué metodología se propone y de qué forma se garantizará el vínculo del pueblo Barí en el proceso de seguimiento.

Señaló que si alguna iniciativa no puede avanzar, debe explicarse con argumentos claros y no con respuestas improvisadas. Reiteró que la protección del territorio es una prioridad para las autoridades, y que el incumplimiento de los acuerdos puede generar acciones legales y pérdida de confianza institucional.

También planteó que, aunque muchos funcionarios presentes no tienen la decisión final, sí tienen la responsabilidad de gestionar ante quienes sí pueden tomarla. Recordó que las iniciativas fueron seleccionadas por pilar en la Asamblea de Pathuna tiene una ruta propia, y que ya han pasado varios meses sin que se informe sobre su desarrollo.

Insistió en la necesidad de contar con metas, fechas concretas y mecanismos de seguimiento. Expresó que si no se encuentran respuestas desde los niveles regionales, se buscarán espacios con entidades nacionales para insistir en el cumplimiento de los compromisos. Concluyó su intervención reiterando que **el pueblo Barí**

no quiere más promesas, sino resultados claros que den respuesta a las prioridades construidas colectivamente.

Complemento del sectorialista del Pilar 1 – Reactivación económica y producción agropecuaria

En el cierre de su intervención, el sectorialista del Pilar 1 se refirió a las actividades previstas para los meses de mayo y junio. Indicó que se encuentra en preparación una reunión con las entidades responsables, entre ellas la Corponor y PNN- Bari, en coordinación con la Secretaría Técnica del MEC. Esta reunión permitirá definir de manera conjunta una ruta de trabajo y un cronograma para avanzar con la implementación de la iniciativa priorizada.

Además, se estableció que la entidad responsable deberá definir el camino a seguir dentro de la mesa técnica interinstitucional, en coordinación con las instituciones pertinentes, para asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos.

Pilar 2: Infraestructura y Adecuación de Tierras

En el marco del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) del pueblo Barí, y dando continuidad al proceso de planeación propia, se presenta el Plan de Trabajo del Pilar 2 – Infraestructura y Adecuación de Tierras. Este plan fue construido con base en las iniciativas priorizadas por los resguardos del pueblo Barí. Bajo el liderazgo de la articuladora Luz Mery Ríos, y en coordinación con la enlace étnico, el equipo estructurador étnico y los delegados del pueblo Barí, se han identificado y organizado las iniciativas correspondientes al Pilar 2, las cuales buscan garantizar el acceso digno y seguro a infraestructura vial, obras de conectividad, mejoramiento de caminos ancestrales y adecuación de tierras.

Código 0454998255557

- Iniciativa: Construcción y mejoramiento de caminos ancestrales con materiales que respeten la cosmovisión Barí.
- Territorio: Comunidades del Resguardo Motilón Barí (Teorama, Convención, El Carmen, El Tarra y Tibú).

Código 0454999255232

- Iniciativa: Mejoramiento de caminos ancestrales para comunidades de Karikachaboquira y Bacuboquira (Tibú).

Acciones realizadas:

- Reuniones de coordinación con el Programa de Agricultura Sostenible, Ministerio de Transporte y Colombia Transforma (junio–noviembre 2024).
- Mesa técnica con el Ministerio de Transporte (27 de febrero de 2025).
- Coordinación en curso con la ONIC articular la posibilidad del inventario de caminos ancestrales.

Código 454998255806

- Iniciativa: Dotación de paneles solares y turbinas Pelton para las 23 comunidades del Resguardo Motilón Barí.

Código 454999255230

- Iniciativa: Dotación e instalación de paneles solares en Catalaura (viviendas, escuelas, puestos de salud, restaurantes escolares y bohíos).

Compromisos:

- Diagnóstico en curso sobre el estado actual de la infraestructura energética en las 26 comunidades Barí en coordinación liderada por el enlace étnico de la ART para el levantamiento del inventario.

Introducción al Plan de Trabajo – Pilar 3: Salud Rural

En el marco del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) del pueblo Barí, se presenta el Plan de Trabajo del Pilar 3 – Salud Rural, liderado por el articulador Alfred Dairo Velazco. Este plan recoge las iniciativas priorizadas por los resguardos, orientadas al fortalecimiento del acceso a servicios de salud con enfoque diferencial, articuladas al SISPI, asimismo explico las rutas de atención propias del pueblo Barí.

Código 454999255236

- Iniciativa: Diseño e implementación del SISPI en el Resguardo Catalaura.
- Complementaria: Afiliación a una sola EPS para facilitar la implementación del sistema de salud intercultural.

Código 454998255655

- Iniciativa: Afiliación en una sola EPS para las 23 comunidades del Resguardo Motilón Barí.

Código 454998255666

- Iniciativa: Capacitación a integrantes Barí en vigilancia epidemiológica.

Acciones realizadas y por realizar:

- Gestión de la afiliación única en EPS.
- Coordinación con el Ministerio de Salud y el Instituto Departamental de Salud para la estructuración del SISPI y el fortalecimiento del sistema de vigilancia.

Observaciones:

- Las comunidades deben contar con autonomía para seleccionar su EPS mediante asamblea.
- El Ministerio de Salud emitió concepto de viabilidad para el mejoramiento del puesto de salud de Karikachaboquira.
- El presidente de la República anunció recursos del Decreto de Conmoción Interior para centros de salud indígenas.

Pilar 4: Educación Rural y Primera Infancia

En el marco del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) del pueblo Barí, se presenta el Plan de Trabajo del Pilar 4 – Educación Rural y Primera Infancia, liderado por la articuladora Gladys Laguado. Este plan recoge iniciativas orientadas al fortalecimiento de la educación propia e intercultural, el derecho a la educación en lengua y contexto del pueblo Barí, y la atención integral a la primera infancia.

Código 454999255260

- Iniciativa: Transporte fluvial escolar para estudiantes del Resguardo Catalaura.

Código 454998255537

- Iniciativa: Acceso de jóvenes del Resguardo Motilón Barí a formaciones productivas y de empleabilidad (SENA).

Código 454998255555

- Iniciativa: Fortalecimiento y dotación de hogares comunitarios para niños y niñas en las 23 comunidades del Resguardo Motilón Barí.

Nueva propuesta:

- Construcción de parques infantiles y biosaludables, graderías y mejoramiento de escenarios deportivos en Catalaura.

Acciones realizadas:

- Reuniones con estructuradores para definir tipo de parque y requerimientos técnicos.
- Coordinación con gobernación y alcaldías para adecuaciones de hogares comunitarios.
- Pendiente visita al Resguardo Catalaura La Gabarra para revisión socialización y concertación del Parque de Bacuboquira.

Observaciones:

- Se priorizaron proyectos de restaurantes escolares y aulas, actualmente en desarrollo por parte del equipo estructurador.
- Desde el MEC se insiste en la necesidad de fortalecer la coordinación para mejorar la calidad educativa del Pueblo Bari..

Pilar 7: Derecho Progresivo a la Alimentación

En el marco del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) del pueblo Barí, se presenta el Plan de Trabajo del **Pilar 7 – Derecho Progresivo a la Alimentación, bajo el liderazgo de la articuladora Tery Montañez..**

Código 0454999255439- Iniciativa: Acceso a programas contra el hambre para población del Resguardo Catalaura.

Código 0454998255670- Iniciativa: Programas sostenibles de prevención de desnutrición para Resguardo Motilón Barí.

Acciones realizadas:

- Coordinación con el ICBF e identificación de oferta institucional.
- Acompañar el procesos de desarrollo de la modalidad “Tejiendo Interculturalidad” con 300 cupos que incluyen fortalecimiento de saberes ancestrales, apoyo a sistemas de cuidado familiar y comunitario, e implementación de huertas comunitarias, viveros y cultivos.

Seguimientos:

- La continuidad de esta estrategia depende de la definición de cupos y recursos tras la conmoción interior.
- Se están articulando acciones en seis áreas: salud, alimentación, arte y memoria, educación, territorio y justicia propia.
- El ICBF llamó a comunidades e instituciones a fortalecer la coordinación para el desarrollo y sostenibilidad de los programas enfocados en la protección de la niñez y las familias del pueblo Barí.
- El ICBF reiteró su compromiso para continuar trabajando con dinamizadores comunitarios, autoridades tradicionales y líderes locales, promoviendo acciones sostenibles para el buen vivir de la niñez y la juventud Barí.

Pilar 5: Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico

En el marco del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) del pueblo Barí, se presenta el Plan de Trabajo del Pilar 5 – Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico, liderado por el articulador Saúl Leal.

Código 454999255287- Iniciativa: Diseñar e implementar el Plan Integral de Manejo de Residuos Sólidos para el territorio Barí del Resguardo Catalaura.

Código 454999255273- Iniciativa: Construcción de 50 viviendas tipo híbrido que incluyan sistemas de manejo de aguas residuales y excretas, adaptadas a las condiciones climáticas y culturales del Resguardo Catalaura (comunidades Karikachaboquira y Bacuboquira).

Avances y acciones realizadas:

- Para la iniciativa de residuos sólidos, se viene estructurado, con liderazgo de la estructuradora Jenny Carreño (equipo ART).
- Se realizaron reuniones de coordinación con actores territoriales, departamentales y nacionales para construir la ruta institucional que permita la implementación del plan.
- En cuanto a la iniciativa de vivienda, se cuenta con un perfil técnico preliminar elaborado jpor el Resguardo Motilón Barí, que fue entregado al articulador del Pilar 5 y servirá como base para instalar una mesa de trabajo con el Ministerio de Vivienda.
- Se plantea evaluar, junto al Ministerio, la posibilidad de diseñar una propuesta de vivienda propia con enfoque de bioconstrucción, adaptada a las condiciones ambientales, culturales y climáticas del territorio Barí.

Pilar 6: Reactivación Económica y Producción Agropecuaria

En el marco del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) del pueblo Barí, se presenta el Plan de Trabajo del Pilar 6 – Reactivación Económica y Producción Agropecuaria, liderado por el articulador José Luis Barbosa.

Código 454998255678 Iniciativa: Mejorar la competitividad del sector agropecuario del Resguardo Motilón Barí mediante la adquisición de transporte mular, vehicular y fluvial para facilitar la movilización y comercialización de productos e insumos.

Código 454998255590 - Iniciativa: Suministrar insumos y herramientas agrícolas (motobombas, tanques, mangueras, guadañas, motosierras, entre otros) para el riego de cultivos y sostenimiento de sistemas de producción tradicionales, conforme al plan de vida del Resguardo Motilón Barí.

Código 454998255707- Iniciativa: Fortalecer el componente pecuario mediante la prestación del servicio de extensión rural permanente y de calidad para las 23 comunidades del Resguardo Motilón Barí.

Código 454998255682 -Iniciativa: Establecer y fortalecer canales de comercialización con aliados estratégicos para dinamizar la economía agropecuaria de las comunidades del Resguardo Motilón Barí.

Avances y articulaciones:

- Desde 2023 se ha venido estructurando un proyecto de Granjas Integrales en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la ART para el Pueblo Bari, que incluye varias de estas iniciativas.
- El proyecto ha superado las etapas técnicas y jurídicas y actualmente se encuentra en proceso de cofinanciación. Se espera su aprobación para mediados de 2025.

Contenido del proyecto estructurado:

- Población beneficiaria:

 - ✓ Catalaura: 737 familias directas y aproximadamente 1.961 indirectas.
 - ✓ Motilón Barí: 23 comunidades beneficiadas.

- Componentes:

 - ✓ Granjas integrales con especies menores (cerdos, gallinas ponedoras, pollos criollos).
 - ✓ Restablecimiento de cultivos de cacao en cinco comunidades.
 - ✓ Prestación de asistencia técnica permanente durante 12 meses.
 - ✓ Dotación de transporte: 10 equinos mulares, 3 canoas con motor, 1 vehículo tipo furgón.

- Financiamiento:

 - ✓ Motilón Barí: $5.000 millones (ADR: $4.000 millones; comunidades: $1.000 millones en especie).
 - ✓ Catalaura: $3.130 millones (ADR: $2.500 millones; comunidades: $630 millones en especie).

Compromisos:

- Una vez emitida la resolución, la ADR notificará a los representantes legales de las comunidades para dar inicio a la ejecución.
- La implementación será directa a través de Fiduagraria y contará con profesionales técnicos y acompañamiento permanente.
- Se conformará un comité técnico local para hacer seguimiento, socialización y control del proyecto.

Observaciones del MEC y autoridades indígenas:

- Se solicitó mayor claridad sobre los componentes del proyecto, en particular para diferenciar entre las granjas integrales y el cultivo de cacao.
- Las autoridades manifestaron la necesidad urgente de ver resultados de la Resolución de Ejecución de Recursos en 2025 para avanzar en la reactivación económica del territorio.

Pilar 8: Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz

En el marco del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) del pueblo Barí, se presenta el Plan de Trabajo del Pilar 8 – Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz, liderado por el articulador Fred Rojas. Este plan recoge iniciativas orientadas a fortalecer el tejido social, promover la resolución pacífica de conflictos, restaurar la confianza entre actores del territorio y consolidar procesos de convivencia armónica y protección territorial desde la visión del pueblo Barí.

Resguardo Catalaura: Código 454999255464 Recuperar prácticas que permitan transmitir los saberes ancestrales de las mujeres del Resguardo Catalaura, especialmente en artesanías y otras áreas culturales.

Código 454999255483 Iniciativa: Fortalecer las capacidades de líderes y lideresas del Resguardo Catalaura en temas de gobierno propio, manejo de recursos del SGP, gestión de proyectos, normatividad vigente e incidencia en política pública.

Resguardo Motilón Barí: Código 454998255609 Iniciativa: Fortalecimiento organizacional de la Asociación Natubaiyibari para promover la participación y la interlocución con el Estado.

Código 454998255598- Iniciativa: Capacitación a líderes y lideresas de las 23 comunidades del Resguardo Motilón Barí en atención de emergencias, gestión del riesgo, desastres y alerta temprana.

Avances y articulaciones:

- El Pilar 8 se reconoce como articulador de componentes transversales de todos los pilares, integrando además enfoques étnicos y de género en el cual se avanzó en:

 - ✓ La recuperación de saberes ancestrales de mujeres en artesanías, en coordinación con la profesional de enfoque diferencial y con el acompañamiento de la Gobernación.
 - ✓ La propuesta de capacitación en gobierno propio fue compartida con el Ministerio del Interior, que solicitó el consentimiento comunitario para definir el equipo de formación y avanzar en su estructuración.

Compromisos:

- Se espera contar con el aval de las autoridades del pueblo Barí para avanzar con la oferta del Ministerio del Interior.
- En el caso del Resguardo Motilón Barí, se insiste en fortalecer la Asociación Natubaiyibari, siempre que cuente con el consentimiento de las autoridades.

Intervención de la Dra. Teresa de Jesús Ortega Pedroza

Procuradora delegada para la Prevención y el Control de Gestión – Seguimiento al Acuerdo de Paz

La Dra. Teresa Ortega inició su intervención destacando la necesidad urgente de fortalecer la articulación interinstitucional, no solo entre entidades del Gobierno Nacional, sino también entre estas y los instrumentos de planeación vigentes en el territorio Barí, con especial énfasis en los **Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC)**. Señaló como ejemplo el **PIRC del Resguardo Catalaura**, el cual ya se encuentra aprobado y contiene acciones concretas que podrían integrarse armónicamente con las iniciativas priorizadas en el MEC, especialmente en los pilares 6 y 8 del PDET.

Entre los aspectos que la Procuradora subrayó, se encuentran:

- La ausencia de articulación visible entre las iniciativas presentadas y el contenido del PIRC de Catalaura.
- La oportunidad de integrar acciones relacionadas con el **fortalecimiento de liderazgos**, la **transmisión de saberes ancestrales de las mujeres** y la **formación para el gobierno propio y gestión de proyectos**.
- El recordatorio de que el Resguardo Catalaura es un **sujeto colectivo de reparación**, por lo que no se deben exigir requisitos individuales como condición de acceso a la oferta institucional, citando de manera crítica que "**no puede ser que para acceder a una formación con el SENA se exija focalizar 25 personas, cuando existe un PIRC que reconoce a toda la comunidad como sujeto de derechos y reparación**".

Reiteró que la implementación de las iniciativas PDET debe ser **coherente y articulada con los PIRC**, teniendo en cuenta que estos planes hacen parte de la ruta de cumplimiento del Acuerdo de Paz y representan una prioridad para el Gobierno Nacional.

Finalmente, expresó su **disposición de acompañar y apoyar** activamente el proceso de armonización entre el PIRC y las iniciativas del MEC, tanto en Catalaura como en Motilón Barí, donde el plan de reparación colectiva aún está en construcción.

Intervención de Lorena – Enlace de Género, ART Catatumbo

Lorena, enlace de género de la ART en Catatumbo, centró su intervención en la importancia de **fortalecer el proceso organizativo de las mujeres del pueblo Barí**, visibilizando los logros alcanzados hasta la fecha y los desafíos aún presentes. Hizo un llamado respetuoso pero enfático a las comunidades para continuar trabajando en **mecanismos internos de representación clara, equitativa y efectiva**, que reconozcan y respeten la autonomía y formas propias de organización de las mujeres.

Como parte del contexto, relató que durante el año 2023 la ART impulsó un **Diplomado en Derechos Humanos, Enfoque de Género y Participación Política**, del cual participaron cuatro lideresas:

- **Motilón Barí**: Yolanda y Vilma.
- **Catalaura**: María Luisa y Lorena (quien coordinó el proceso).

Este espacio de formación permitió identificar vacíos organizativos, como la **ausencia de lideresas clave** en algunos momentos, lo que evidenció la necesidad de consolidar una estructura interna más sólida para garantizar la participación efectiva.

Fruto del proceso del diplomado, se consolidó el programa:

"BIOYI SAYCHIDRUMAY INCHIYI ABA", con los siguientes ejes:

1. **Fortalecimiento del liderazgo y participación política** de las mujeres Barí, con enfoque en su incidencia en el MEC y otros escenarios de gobernanza territorial.
2. **Autonomía económica**, a través de la promoción de la producción artesanal y la diversificación productiva (costura, manufactura), garantizando acceso a mercados y sostenibilidad financiera.
3. **Preservación de saberes ancestrales**, mediante la recuperación de prácticas tradicionales, la enseñanza del baríra y la creación de espacios de transmisión cultural intergeneracional.

Iniciativas vinculadas al programa:

- **Pilar 8 – Catalaura**
 - ✓ *ID 454999255464*
 - ✓ Iniciativa: Recuperar prácticas culturales que transmitan saberes ancestrales de las mujeres del resguardo, como las artesanías.

- **Pilar 6 – Motilón Barí**
 - ✓ *ID 454998255676*
 - ✓ Iniciativa: Fortalecer la economía familiar a través de la producción artesanal tradicional en las 23 comunidades.

Acciones adelantadas:

- Participación de las cuatro lideresas Barí en el diplomado.
- Reunión técnica con ellas para consolidar el enfoque del programa.
- Identificación preliminar de componentes estratégicos para su implementación.

Compromiso:

1. Priorización del programa por parte del MEC.
2. Mapeo de entidades aliadas y posibles financiadores.
3. Diseño de una hoja de ruta para estructurar técnicamente y gestionar los recursos necesarios.

A continuación, relaciono los compromisos asumidos en la jornada de socialización del plan de trabajo por parte de los articuladores, con el objetivo de realizar la validación del Plan de Trabajo Étnico de la subregión del Catatumbo y avanzar en la construcción de la ruta de trabajo para su implementación.

ITEM	COMPROMISO	FECHA	Producto	RESPONSABLE	Observación
DIA 1					
1	Se trabajará en la movilización de todas las iniciativas priorizadas por los resguardos, incluidas aquellas que ya cuentan con Registro de Iniciativa Activa (RIA). Sin embargo, se pondrá especial atención y esfuerzo en aquellas iniciativas que aún no cuentan con RIA y que han sido incluidas por cada pilar en su respectivo plan de trabajo. Para ello, se consolidarán los compromisos institucionales necesarios que permitan avanzar hacia su estructuración, viabilización e implementación efectiva.	2025	Informe de avance de cada Pilar	Profesionales con el rol de Articulación de cada Pilar de la ART -enlace étnico y Secretaria Técnica del MEC	General
2	El Pilar 1 – Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso del Suelo se compromete a trabajar prioritariamente en la movilización de la iniciativa 0454998255680. Para ello, se programará una reunión en el mes de Abril con las entidades competentes, Corponor y Parques Nacionales Naturales, con el fin de	2025	Informe de avance de cada Pilar	Pilar 1 Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso del Suelo	socializar los avances de este proceso en la próxima sesión del MEC, garantizando el seguimiento conjunto con las comunidades Bar

	analizar rutas y opciones viables para su movilización, en articulación con el pueblo Barí y en el marco del enfoque territorial y ambiental.				
4	Los articuladores por separado realizarán reuniones con la Secretaría Técnica del MEC con el propósito de socializar los avances y acciones realizadas, construir de manera conjunta la ruta de trabajo y definir un cronograma de actividades para la movilización de las iniciativas priorizadas. Para esta sesión, se solicita invitar a la Misión de Verificación de la ONU y a la Procuraduría General de la Nación, con el fin de garantizar el acompañamiento y seguimiento institucional al proceso.	Junio 2025	Reuniones con la Secretaría Técnica del MEC para socializar avances, construir la ruta de trabajo y definir el cronograma de implementación.	Articuladores	Articuladores
7	El enlace de étnico gestionará una reunión con la ONIC para buscar financiamiento en el marco del Pilar 2.	2025	Movilización caminos ancestrales	Enlace étnico ART	Pilar 2
8	La enlace étnica de la ART consolidará el diagnóstico de las 26 comunidades del pueblo Barí, con el fin de identificar cuáles cuentan con paneles solares, cuáles no, y determinar el estado actual de esta infraestructura en cada uno de los puntos	18 de abril	Inventario consolidado por el enlace étnico	Con el apoyo de Vilma y Viklen.	**El Pilar 2 – Infraestructura y Adecuación de Tierras** deberá tener en cuenta que el Ministerio de Minas y Energía manifestó estar adelantando un proceso de diagnóstico relacionado con el acceso a energía en

	donde ha sido instalada.				las comunidades Barí. Asimismo, el PNUD indicó que revisará el tema correspondiente al mantenimiento de los paneles solares instalados en territorio, por lo cual se recomienda articular estos esfuerzos en el desarrollo del plan de trabajo del pilar.
9	La Secretaría Técnica del MEC y el enlace étnico de la ART compartirán la información de los coordinadores de salud pública y establecerán contacto con el articulador del Pilar 3, quien lidera el componente de salud en cada uno de los resguardos, con el fin de generar espacios de coordinación efectivos y avanzar en la articulación institucional para la implementación de las iniciativas del pueblo Barí en materia de salud.	31 marzo	Coordinar pasos a seguir en los procesos de salud.	Secretaria técnica MEC y enlace étnico	Pilar 3 Es importante tener claro que la ambulancia las manejan la IPS en el territorio.
10	La profesional articuladora del Pilar 4 y el enlace étnico, en coordinación con la Secretaría Técnica del MEC, gestionara y socializaran la oferta educativa del SENA en los resguardos del pueblo Barí, con el objetivo de facilitar el acceso a oportunidades de formación técnica y	Junio 2025	oferta educativa del SENA	Enlace étnico Articuladora Pilar 4	Observación del Pilar 4 Técnico que tienen duración de 1 año, deben haber culminado noveno y que se vinculen 25 personas, Formación complementaria Oferta especial, que se pueda identificar un

	complementaria para las comunidades, fortaleciendo sus capacidades y saberes en coherencia con sus necesidades y contexto territorial.				técnico especifico y se abre el curso para que se gestionen ante el SENA esta formación
11	La articuladora del Pilar 4, en articulación con la Secretaría Técnica del MEC, llevará a cabo una mesa de trabajo con la Secretaría Departamental de Educación, con el propósito de realizar un diagnóstico de los Hogares comunitarios existentes, identificar sus principales necesidades y coordinar con los entes territoriales las acciones necesarias para su adecuación, mejoramiento y dotación, en beneficio de las comunidades del pueblo Barí.	Junio 2025		Articuladora Pilar 4	Pilar 4
12	Visita del equipo estructurador al terreno donde se va ubicar el parque de Catalaura	Mes de abril del 2025		Ingeniero del	Pilar 4
13	Articulación de la profesional encargada del Pilar 7 con el programa del ICBF y la Secretaría Técnica para trabajar en los resguardos Barí.	hacer seguimiento y a los compromisos adquiridos y gestión los procesos con el objetivo de poder avanzar en el pilar 7		Articuladora del pilar 7	Pilar 7
14	Socializar Todos los procesos que se llevan en la territorial con la implementación del	Secretaria Técnica y Enlace Étnico Catatumbo	Abril-2025		

	PDET en el Resguardo Catalaura La Gabarra				
15	El articulador del Pilar 5 apoyará la gestión ante las entidades del orden territorial, departamental y nacional para avanzar en la finalización del proyecto e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el pueblo Barí. Asimismo, se asume el compromiso de articular con las entidades competentes la estructuración de un proyecto de vivienda con diseño propio, que responda a las necesidades culturales del pueblo Barí, utilizando materiales del territorio y, en la medida de lo posible, aplicando técnicas de bioconstrucción que respeten su cosmovisión y formas tradicionales de habitar el espacio.	2025		Articuladora del pilar 5	Pilar 5
16	Hacer seguimiento al Proyecto ADR está en proceso de revisión para que salga la resolución	Mayo 2025		ADR y Pilar 6	Pilar 6
17	Se realizará articulación con el Ministerio del Interior para dar seguimiento a la implementación del proyecto con enfoque étnico dirigido al pueblo Barí, garantizando el cumplimiento de los	En el año 2025		Articuladora del pilar 8, Enlace de Genero y Étnico	

	compromisos institucionales y el respeto por sus derechos colectivos. Asimismo, se apoyará la articulación con las entidades competentes con el fin de identificar la ruta institucional y jurídica para el reconocimiento del pueblo Barí como víctima de genocidio, en el marco del derecho internacional humanitario, los estándares de protección de los pueblos indígenas y los mecanismos de verdad, justicia y reparación.				
18	La ART, el Ministerio del Interior y la Procuraduría General de la Nación acuerdan solicitar a la Alcaldía de Convención que avance en el cumplimiento de la Sentencia 498-2023, en el marco de sus competencias y responsabilidades institucionales. Asimismo, en la próxima mesa de trabajo con Corponor, Juan, representante del pueblo indígena Barí, presentará formalmente esta misma solicitud, reiterando la necesidad de garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos	2025		ART- Min Interior – Procuraduria	Geneeral

	territoriales del pueblo Barí reconocidos en dicha sentencia.				

PLAN DE CHOQUE

En el marco de la jornada, el coordinador David Ibáñez presentó los proyectos que se encuentran en fase de estructuración como resultado del Plan de Choque, los cuales hacen parte del proceso de implementación del Plan de Trabajo Étnico del pueblo Barí. Entre los proyectos socializados se encuentran: los Planes Integrales de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, Mercados Agroecológicos Barí, Transporte Escolar Fluvial, Restaurantes Escolares, Construcción y/o Dotación de Aulas Escolares, Banco de Semillas Nativas, así como los PIDARES construidos para los resguardos Motilón y Catalaura en el marco del acuerdo de entendimiento entre la ADR y la ART. También se destacaron los avances en la estructuración de los proyectos Soy KAA y Bohíos Ancestrales, desarrollados en el marco de mesas técnicas con el Ministerio de Cultura y el Ministerio del Interior. Para cada uno de estos proyectos se expusieron el estado actual, las actividades proyectadas, las metas, los productos esperados, el cronograma de ejecución y los responsables designados, como parte de una ruta de trabajo que busca dinamizar la implementación efectiva de los compromisos adquiridos con el pueblo Barí.

NOMBRE CORTO PROYECTO	ESTADO ACTUAL – FASE	ACTIVIDADES PROYECTADAS:	META / PRODUCTO:	FECHAS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES:	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Planes Integrales de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos	Se cuenta con:	* Validación ambiental con Parque Nacionales Naturales		Del 23 al 31 de Diciembre de 2024	**Lidera:**	se envió a la Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo sostenible en enero de 2025 los documentos para revisión, y apartir de enero se encuentra bajo el liderazgo directo de dicha dirección
	* Ficha de validación de iniciativa,	Inclusión de observaciones de PNN	Proyecto Estructurado en Fase 3 con anexos para revisión y validación de la de la DEEP		Jenny Carreño	
	* Ficha de perfil,	* Actualización del documento según respuesta PNN			Estructuradora étnico	A partir de la propuesta enviada desde la territorial, esta direccion (SODS) hace una propuesta de ajuste para ejecutarlo en
	* Ficha técnica	* Reporte a coordinación			**Equipo de Apoyo:**	

	del proyecto,	regional del documento final				fases, y será presentada por el subdirector para su entendimiento pleno
	* Documento de factibilidad,	* Envío a DEEP para validación.			Francelina Omaña	
	* POA,				Vladimir Arión	
	* Marco lógico y proyeccio 0n presupuestal				**Seguimiento:**	
					Ing. Gabriel Salinas Ing. David Ibañez	
Mercados Agroecológicos Bari	Se cuenta con:	* Validación ambiental con Parque Nacionales Naturales	Proyecto Estructurado en Fase 3 con anexos para revisión y validación de la de la DEEP	Del 23 al 31 de Diciembre de 2024	**Lidera:**	Se estructura proyecto con 6 componentes validado por las Autoridades del Pueblo Bari. En enero pasa a Subdirección de desarrollo económico para su revisión y la Coordinación Regional solicita traslado de ML a MGA.
	* Ficha de validación de iniciativa,	Inclusión de observaciones de PNN			Jenny Carreño	
	* Ficha de perfil,	* Actualización del documento según respuesta PNN			Estructuradora étnico	
	* Ficha técnica del proyecto,	* Reporte a coordinación regional del documento final			**Equipo de Apoyo:**	Actualmente se encuentra bajo el liderazgo directo de la subdirección de Desarrollo económico
	* Documento de factibilidad,	* Envío a DEEP para validación.			Ing. Heli Obregón	
	* POA,				Vladimir Arión	

	* Marco lógico y				**Seguimiento:**	
	* Proyección Presupuestal				Ing. Gabriel Salinas	
					Ing. David Ibañez	
NOMBRE CORTO PROYECTO	**ESTADO ACTUAL – FASE**	**ACTIVIDADES PROYECTADAS:**	**META / PRODUCTO:**	**FECHAS DE EJECUCIÓN**	**RESPONSABLES:**	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Transporte Escolar Fluvial	Se cuenta con:	* Elaboración ficha MGA	Proyecto Estructurado en Fase 3 con anexos para revisión y validación de la de la DEEP	30 de abril de 2025	**Lidera:**	ficha de revisión de iniciativas , ficha MGA en estado Borrador, formulada sobre proyecto tipo de perfil de proyecto
	* Ficha de validación de iniciativa,				Jenny Carreño	
	* Ficha de perfil	* Elaboración del documento técnico y anexos a MGA			Estructuradora étnico	
					Equipo de Apoyo:	
					Vladimir Arión	
					Ing. Saul Leal	
					Seguimiento:	
					Ing. Gabriel Salinas	
					Ing. David Ibañez	
Restaurantes Escolares	Se cuenta con:	* Ficha técnica del proyecto,	Proyecto Estructurado en Fase 3 con anexos para revisión y validación	30 de abril de 2025		ficha de revisión de iniciativas
	* Ficha de validación de iniciativa,	* Documento de factibilidad,			**Lidera:**	
	* Ficha de perfil	* POA,			Yudith Daza	

		* Marco lógico y	de la de la DEEP		Estructuradora étnica	
		* Proyección Presupuestal				
		* MGA			**Equipo de Apoyo:**	
					Ing. Sabier Mejia	
					Seguimiento:	
					Ing. Gabriel Salinas	
					Ing. David Ibañez	
NOMBRE CORTO PROYECTO	**ESTADO ACTUAL – FASE**	**ACTIVIDADES PROYECTADAS:**	**META / PRODUCTO:**	**FECHAS DE EJECUCIÓN**	**RESPONSABLES:**	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Construcción y/o dotación de Aulas Escolares	Se cuenta con:	* Ficha técnica del proyecto,	Proyecto Estructurado en Fase 3 con anexos para revisión y validación de la de la DEEP	30 de abril de 2025	**Lidera:**	ficha de revisión de iniciativas
	* Ficha de validación de iniciativa,	* Documento de factibilidad,			Yudith Daza	
	* Ficha de perfil	* POA,			Estructuradoras étnicas	
		* Marco lógico y				
		* Proyección Presupuestal			**Equipo de Apoyo:**	
		* MGA			Ing. Sabier Mejia	
					Arq. Juan Amaya	
					Seguimiento:	
					Ing. Gabriel Salinas	
					Ing. David Ibañez	
Banco de Semillas Nativas	Se cuenta con:	* Ficha técnica del proyecto,	Proyecto Estructurado en	30 de abril de 2025		estructutración directa por parte de la FAO, se

	* Ficha de validación de iniciativa,	* Documento de factibilidad,	Fase 3 con anexos para revisión y validación de la de la DEEP		**Lidera:**	encuentra por desarrollar la caracterización completa de las comunidades del pueblo Bari
	* Ficha de perfil	* POA,			Yudith Daza	
		* Marco lógico y			Estructuradora étnica	
		* Proyección Presupuestal				
		* MGA			**Equipo de Apoyo:**	Suregional Catatumbo opera solamente como apoyo a la FAO par la estructuración del proyecto
					Ing. Heli Obregón	
					Adm. Francelina	
					Seguimiento:	
					Ing. Gabriel Salinas	
					Ing. David Ibañez	
● Los PIDARES construidos para los resguardos Motilón y Catalaura en el marco del acuerdo de entendimiento entre la ADR y la ART.					**Lidera:**	Se entregaron todos los formatos de la estructuración a la ADR, se encuentra en la dependencia de calificación de la ADR para una vez aprobada, se establezca la apropiación de presupuesto por resolución
					Yudith Daza	
					Estructuradora étnica	
						Fue necesario actualizar documentación del resguardo Catalaura por cambio de cacique

● Soy KAA, Bohíos Ancestrales en el marco de mesas de trabajo con el Ministerio de Cultura, y del Interior.	**Lidera:**	se estan haciendolos estudios de mercado y rutas
	nivel central Subdireccion de Ordenamiento	
	Estructuradora étnica	actualización de presupuesto
		Ya no se va a ejecutar con recursos de mincultura sino con presupuesto ART
puente pathuina	**Lidera:**	Esta en responsabilidad directa de la subdirección de infraestructura a nivel central
	subdirección de infraestructura	desde la territorial se apoya en la información solicitada para la estructuración, actas y demás

Intervención de Mauro Askamagdou, secretario Técnico del MEC,expresó su preocupación por la falta de articulación entre los estructuradores y el componente étnico del MEC, señalando que, aunque fueron delegados para apoyar las iniciativas priorizadas por los Resguardos, no se percibe su presencia ni acompañamiento en territorio. Además, mencionó que ninguno de los estructuradores actualmente no cuentan con contrato, lo que limita su capacidad de acción y genera incertidumbre frente a la ejecución de las tareas técnicas. Criticó la falta de unificación en los formatos enviados desde nivel nacional, lo cual genera duplicidad de esfuerzos y retrasa los avances, afectando directamente el cumplimiento del cronograma y la preparación para convocatorias como la del OCAP. Recalcó que, según el Decreto 893 de 2017, las comunidades étnicas deben participar en todas las fases del proceso PDET —diseño, formulación, ejecución y seguimiento—, y que la actual falta de articulación y de presencia técnica en territorio va en contra de ese principio. Hizo un llamado a garantizar que el equipo técnico trabaje directamente con las comunidades y recordó que la participación étnica no puede ser simbólica, sino efectiva, sostenida y con resultados tangibles.

El coordinador David Ibáñez aclaró que las estructuradoras Jenny y, en su momento, Judith, han estado dedicadas exclusivamente a la estructuración de los proyectos étnicos priorizados por las comunidades, conforme a sus obligaciones contractuales. Señaló que no han asumido funciones distintas y que cualquier inquietud puede ser verificada directamente con ellas o mediante sus contratos, disponibles para consulta. Asimismo, explicó que la continuidad de su contratación respondió a una solicitud directa de las autoridades

étnicas y que, aunque ha habido dificultades administrativas, la ART ha gestionado su vinculación sin transgredir los acuerdos establecidos.

Adicionalmente, informó que el **proyecto del banco de semillas** (convenio FAO–ART) se encuentra en la **fase 6 de 8** y que, aunque la estructuración técnica está a cargo de la FAO, **el soporte de información ha sido liderado desde la ART territorial**, con aportes de Jenny y Judith. Recalcó que se han entregado caracterizaciones de 14 comunidades y que se sigue trabajando para completar la información faltante, lo cual permitirá avanzar hacia la etapa final de estructuración del proyecto.

Intervención de Mauro Askamagdou, secretario Técnico del MEC, expresó su preocupación por la falta de articulación entre nivel nacional y territorial en los procesos de estructuración de proyectos, especialmente en lo relacionado con el proyecto de los bohíos. Reconoció el esfuerzo de los estructuradores y del equipo MEC, quienes han tenido que acudir directamente a las comunidades para recopilar documentos como fotocopias de cédulas y realizar diagnósticos básicos, a pesar de no contar con los recursos suficientes para ello. Señaló que muchas veces los paisanos deben desplazarse sin apoyo logístico, mientras otros equipos trabajan cómodamente desde la ciudad, lo cual considera inequitativo y desmotivante.

Asimismo destaco que debería existir un **proyecto de preinversión** que respalde técnicamente la recolección de información en campo, dado que esta es una etapa previa esencial antes de estructurar cualquier iniciativa. Como secretario técnico, considera que se deben formalizar **convenios de apoyo directo** para garantizar que las comunidades Barí puedan participar plenamente desde sus territorios, y no quedar rezagadas frente a los procesos institucionales que, muchas veces, se desarrollan sin presencia local.

Siendo las 8:00 pm se da por terminada la jornada y se deja la objervacion que no hicieron falta dos puntos de la agenda para tener encuenta

Revisión y aprobación de artículos pendientes del Reglamento Interno, enfocándose en las funciones de la Secretaría Técnica y la regulación del proceso de aprobación de los Certificados de Concordancia
Creación del Comité de Seguimiento, encargado de supervisar el avance de los proyectos, garantizando transparencia, eficacia y pertinencia en su implementación.









26 de marzo de 2025

Saludos y Bienvenida.

Se da la bienvenida a la segunda jornada por parte de David Mauricio Ibáñez, coordinador regional de la Agencia de Renovación del Territorio, quien resalta la importancia y el propósito del encuentro. Asimismo, informa que el director Raúl Delgado estará acompañando en el día de hoy a las autoridades del MEC, así como a los delegados, líderes y lideresas del pueblo Barí, en este espacio de diálogo y articulación.

Armonización Barí.

En este punto de la agenda, una lideresa del MEC del Resguardo Indígena David achikarovira secretario técnico del MEC- Resguardo Catalaura La gabarra realizó una armonización a través de cánticos en su lengua Bariara, agradeciendo a sus ancestros por permitir la presencia de todos y así solicitando que haya diálogo armonioso que facilité el progreso continuo de ese proceso.

DIA 2: 26 de marzo del 2025		
HORA	**TEMA**	**RESPONSABLE**
8:00am – 8:10am	Armonización	- Pueblo Barí
8:10am – 8:20am	Saludo de bienvenida por parte de la coordinación subregional y/o el director general y/o su delegado(a)	- Agencia de Renovación del Territorio (ART).
08:20 a 08:30am	Presentación de los(as) asistentes	- Todos los Asistentes.
08:30 a.m. a 09:30 a.m.	Seguimiento al cumplimiento de la Sentencia 498 de 2023, relacionada con la Planta PTAR.	- Ministerio del Interior, Dirección de Consulta Previa
09:30 am	Refrigerio	- Equipo logístico

09:30 a.m. a 10:30 a.m.	Socialización y concertación de los proyectos Soy Ka, asegurando el diálogo y acuerdo con la comunidad para su implementación	- Agencia de Renovación del Territorio (ART)- Ministerio de cultura
10:30am a 11:00am	Socialización y concertación Plan Integral de Manejo de Residuos Sólidos, asegurando el diálogo y acuerdo con la comunidad para su implementación	- Agencia de Renovación del Territorio (ART).
11:00am 02:30 pm	Dialogo con el director ART- Informe ejecución del PDET	- Director ART
12:30 pm	Almuerzo	- Equipo logístico
02:30 pm a 04:00pm	Dialogo con la Dirección de sustitución de Cultivos Ilícitos – Implementación Pnis	- Director ART
04:00 pm a 05:00 pm	Asistencia técnica - Sistema General de Regalías (SGR), indígenas	- DNP
5:00 pm a 5:30pm	Cierre	Todos los asistentes

Seguidamente, se procede a verificar la asistencia de los representantes de acuerdo con la integración establecida en el mencionado protocolo.

Llamado a lista de acuerdo con su conformación

Delegados MEC Resguardo Motilón Barí	
Juan Titira Aserndora Abugdarara	- Presente
Alexander Dora	- Presente
Mauro Askamagdou Dadaske	- Presente
Luz Mely Aquerdora	- Presente
Abiraykaradou Akichora Dochimanu Asara	- Presente
Nancy Cocobina Bashuina	- Presente
Narciso Abandoñara	- Presente
Vicklen liccou Achocdora	- Presente
Oswaldo Taictain Aquerdora	- Presente
Yolanda Dora Dora	- Presente
Achichira Cugduser Ayerachimana	- Ausente
Irma Axbondrara Akyirnakarma	- Presente

Nainody Kampaciara Axyerabayra Chimana	-- Presente
Delegados MEC Resguardo Catalaura	
Judith Azoira	- Presente
Jeferson Abeydora	- Ausente
Jaime Ignacio Abayeryara Ashiricba	- Presente
Maricela Dora	- Presente
Vilma Ocbara Artabastchimana Aleximana	- Presente
David Alchokirovira Arayachibarí	- Presente
Kelly Johana Dora Santiago	- Presente
Luz Adriana Actubatchimana	- Presente

En este espacio nos acompaña el Ministerio del Interior, Dirección de Consulta Previa, Ministerio de las culturas, Saberes y Artes, y la Unidad para las Victimas

SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA SOBRE CONSULTA PREVIA DEL PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, NORTE DE SANTANDER.

La sesión se dio inicio con la intervención del Dr. Germán Medellín del Ministerio del Interior – Dirección de Consulta Previa, quien explicó los alcances y competencias de esta dirección frente a los proyectos que requieren Consulta Previa, destacando que:

- Las medidas que se consultan pueden ser legislativas (leyes) o administrativas, las cuales se tramitan generalmente en espacios como la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos Indígenas (MPC) o el Espacio Nacional de Consulta Previa, según el tipo de población.
- En el caso del proyecto de la PTAR en Convención, se identifican posibles impactos ambientales, sociales y culturales, los cuales derivan en la necesidad de revisar si hubo afectaciones y cómo deben ser reparadas.

El Ministerio del Interior recordó que, aunque la participación actual es producto de una sentencia judicial, la debida diligencia exige que las entidades ejecutoras (alcaldías, corporaciones autónomas, etc.) verifiquen desde el inicio si procede o no la consulta previa. En este caso, el municipio de Convención, al recibir los recursos en 2018, no consultó con la Dirección de Consulta Previa sobre la procedencia de la consulta, limitándose a obtener una certificación de presencia.

Aclaró que el concepto de debida diligencia recae en la entidad responsable del proyecto, mientras que la Dirección de Consulta acompaña, coordina y promueve el diálogo, pero no ejecuta.

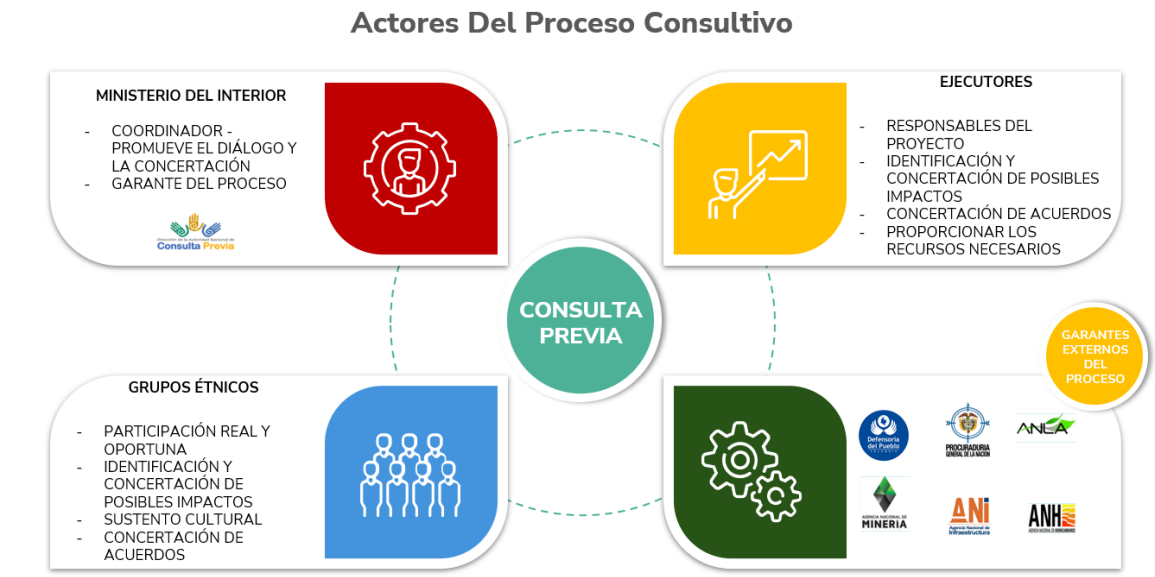
Se enfatizó que el daño ambiental ya se encuentra en curso, por lo cual no solo se requiere una consulta previa, sino que debe generarse una ruta metodológica de reparación que contemple presupuestos concretos por parte del municipio y la corporación autónoma.

COMPROMISOS:

1. **Traslado de Resolución:** Se solicita que el acta de la presente reunión se anexe con copia de la resolución emitida por la Dirección de Consulta Previa y se remita oficialmente tanto a la Corporación Autónoma Regional como al municipio de Convención.
2. **Participación de ejecutores:** Se resalta la importancia de que los ejecutores del proyecto (alcaldía y corporación autónoma) participen en estos espacios de diálogo, ya que son los responsables de asumir los costos de la consulta y la reparación de daños.
3. **Construcción de Ruta Metodológica:** La Dirección de Consulta invita al municipio y a la corporación a acercarse a la población afectada para construir una ruta metodológica de consulta que incluya cronograma, presupuesto y estrategia de reparación.
4. **Identificación de Impactos:** Se reitera la necesidad de calcular los impactos ambientales, sociales, económicos y culturales generados por la operación de la planta, especialmente aguas abajo.
5. **Asignación Presupuestal:** Se advierte que toda ruta metodológica debe contar con una asignación presupuestal clara, incluida en el plan de inversión del municipio o la corporación, para evitar que el proceso quede inconcluso por falta de recursos.
6. **Informe Técnico:** La Dirección de Consulta trabajará junto con las comunidades para estructurar un informe técnico que incluya la matriz de impactos y la estimación de posibles medidas de reparación.
7. **Seguimiento Judicial:** En caso de que no se generen avances voluntarios por parte de la administración municipal o la autoridad ambiental, se procederá a remitir informe al juez de la causa, solicitando lineamientos y plazos para el cumplimiento de la sentencia.

Ruta a seguir:

- Programar un nuevo espacio de trabajo donde la alcaldía y la corporación presenten una propuesta preliminar de ruta metodológica.
- Las comunidades recopilarán y sistematizarán la información sobre las afectaciones concretas vividas para alimentar la matriz de impactos.
- La Dirección de Consulta continuará acompañando técnicamente el proceso de preconsulta y consulta, velando por el respeto de los derechos colectivos.



Durante la sesión, los voceros del MEC, representantes del pueblo Barí, la Procuraduría y la ART hicieron importantes intervenciones relacionadas con el cumplimiento de la **Sentencia T-498 de 2023**, así como con las afectaciones por el proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en el municipio de Convención.

Intervenciones destacadas:

- **Oswaldo Taictain Aquerdora,** delegado Barí interviene señalando que**)** preguntó si el proyecto fue aprobado por OCAD-Paz. Se confirmó que el proyecto fue financiado con recursos de regalías y tuvo aval de OCAD-Paz.
- **Alexander Dora (Delegado MEC y líder Barí)** recordó que el cumplimiento de la sentencia no recae únicamente sobre la alcaldía, sino también sobre CORPONOR, la ART y el Ministerio del Interior. Resaltó la importancia de visibilizar la complejidad que implica para el pueblo Barí enfrentar procesos institucionales de consulta previa, exigiendo que las distintas direcciones de la ART participen de manera más activa y articulada, especialmente en territorio.También solicitó que la Procuraduría inicie investigaciones sobre el incumplimiento de las alcaldías en lo ordenado por la sentencia, destacando su rol como autoridad legítima del pueblo Barí en el proceso.
- **La Procuraduría** se comprometió a canalizar el caso hacia el procurador judicial especializado que realiza el seguimiento a tutelas y sentencias ambientales, reiterando el deber institucional de hacer control y acompañamiento en este tipo de casos.
- **Alex Dora (delegado MEC)** reiteró el llamado a la alcaldía y a la autoridad ambiental para que se acerquen y construyan, de forma conjunta con las comunidades, un **cronograma y una ruta metodológica clara** para avanzar en el cumplimiento del fallo y en la consulta previa.
- **Oswaldo Taictain Aquerdora,** delegado Barí interviene señalando que expresó preocupación por la lentitud del proceso y por el desconocimiento de la realidad territorial por parte de funcionarios “de escritorio”. Señaló que las certificaciones de no presencia emitidas sin considerar la territorialidad del pueblo Barí han sido una forma de vulneración de derechos. Insistió en que las entidades responsables

(municipio, CORPONOR, ART, Ministerio) deben asumir compromisos reales y sostenidos para reparar los daños y evitar su repetición.

- **Ministerio del Interior – Dirección de Consulta Previa** recordó que la coordinación y ejecución del proceso no depende del Ministerio, sino de que las entidades responsables (alcaldía y corporación) **"levanten la mano"** y definan cómo y cuándo van a cumplir. El Ministerio acompañará como garante, pero requiere que los ejecutores lideren.

- **Suang Moreno (ART)** propuso establecer un **compromiso tripartito**:

 - **Juan Titira**, representante legal Barí y miembro de la Junta Directiva de CORPONOR, gestionará la inclusión del tema en el orden del día de la corporación.
 - **La ART y el Ministerio del Interior** gestionarán ante la Alcaldía de Convención la activación del proceso.
 - Se trabajará de forma conjunta para garantizar el cumplimiento integral de la sentencia.

- **Juan Titira (representante legal)** denunció el abandono institucional por parte del alcalde de Convención, quien no ha asistido a espacios de interlocución, afectando directamente los procesos de vida del pueblo Barí. También alertó sobre la desatención en materia de ayuda humanitaria y de inversión pública en las comunidades. Solicitó a la Procuraduría realizar vigilancia estricta sobre las responsabilidades de la alcaldía y de otras administraciones locales.
- **Alex Dora (delegado del MEC)** propuso que, antes de iniciar el proceso metodológico de consulta, se convoque un espacio de **socialización oficial por parte de las entidades responsables** (alcaldía, CORPONOR y otras llamadas por la sentencia), con el objetivo de conocer las acciones que piensan adelantar y garantizar transparencia y participación en el diseño de la ruta.

COMPROMISOS ADICIONALES:

1. **Incluir en el acta con copia de la resolución emitida por el Ministerio del Interior**, notificando a la alcaldía de Convención, Corponor y la Procuraduría General de la Nación.
2. **La ART y el Ministerio del Interior** se comprometen a gestionar una reunión con el alcalde de Convención para exigir el cumplimiento de la Sentencia T-498 y activar la construcción de la ruta de consulta.
3. **Juan Titira** se compromete a gestionar el tema en el consejo directivo de CORPONOR, del cual forma parte, con el fin de priorizar el tema en la agenda institucional de la autoridad ambiental.
4. **La Procuraduría General de la Nación** asume el compromiso de canalizar este caso hacia el procurador judicial ambiental y agrario para iniciar seguimiento riguroso al cumplimiento de la sentencia y posibles medidas disciplinarias contra funcionarios omisivos.

INTERVENCIÓN DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO (ART)

La asesora Suang Moreno presentó un balance sobre el estado de avance de los proyectos priorizados por el pueblo Barí, estructurados en el marco del Mecanismo Especial de Consulta, especialmente en lo que respecta a la gestión de recursos, fases de estructuración, y retos identificados para su implementación oportuna.

PROYECTOS A IMPLEMENTARSE EN LA SUBREGIÓN DEL CATATUMBO CONCERTADOS CON EL MEC ASIGNACIÓN DEL 30%					
Nº	NOMBREPROYECTO	VR. INV IVERSIÓN - ART	PILARINICIATIVA	ESTADO	FINANCIACIÓN
1	CONSTRUCCIÓN DE 13 BOHÍOS PARA AMBOS RESGUARDOS DEL PUEBLO BARÍ. CON RECONOCIMIENTO DE PATRIMONIO CULTURAL	$ 2.600.000.000	1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ESTRUCTURADO	PGN 2025
2	DISEÑAR E IMPLEMENTAR LOS PLANES INTEGRALES DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LOS RESGUARDOS DEL TERRITORIO BARÍ, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR UN AMBIENTE SANO A TODAS LAS FAMILIAS BARÍ.	$ 1.796.040.000	1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ESTRUCTURADO	PGN 2025
3	CONSULTORÍA PARA ESTRUCTURACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL DEL PUENTE PEATONALY MULAR SOBRE EL RÍO DE ORO EN LA COMUNIDAD INDIGENA PATHUINA EN NORTE DE SANTANDER	$ 300.000.000	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	PARA ESTRUCTURAR	PGN 2025 LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN SE HARÁ CON RECURSOS DEL ESTADO DE CONMOCIÓN POR VALOR DE $3.159.897.938
4	DISEÑAR E IMPLEMENTAR LOS PLANES INTEGRALES DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LOS RESGUARDOS DEL TERRITORIO BARÍ, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR UN AMBIENTE SANO A TODAS LAS FAMILIAS BARÍ.	$ 1.796.040.000	1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ESTRUCTURADO	PGN 2025
5	RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDA DE LAS SEMILLAS NATIVAS DEL PUEBLO BARÍ, A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE BANCOS DE SEMILLAS EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS MOTILÓN - BARÍ Y CATALAURA - LA GABARRA EN LOS MUNICIPIOS DE CONVENCIÓN, EL CARMEN, EL TARRA, TEORAMA Y TIBÚ, DEL DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER.	$ 3.000.000.000	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	EN ESTRUCTURACIÓN POR PARTE DE FAO	PGN VIGENCIA FUTURA U OTRA FUENTE DE FINANCIACIÓN
6	INICIATIVA CATALAURA	$ 926.529.907			PGN VIGENCIA FUTURA U OTRA FUENTE DE FINANCIACIÓN

1. Socialización y concertación con el pueblo Barí:

Suang Moreno reiteró que los proyectos **"Soy Ka"** y el **Plan Integral de Manejo de Residuos Sólidos** han sido construidos y concertados con el Pueblo Barí, garantizando el diálogo directo y el acuerdo para su implementación.

2. Proyectos priorizados y avances en gestión de recursos:

PROYECTO "SOY KA" – CONSTRUCCIÓN DE BOHÍOS:

- Se estructuraron **11 bohíos** para motilón bari y 2 para Catalaura la gabarra
- Monto total estimado: **$2.980 millones**, de los cuales:**ART**: $2.600 millones.

- **Ministerio de Culturas y Ministerio del Interior**: recursos en gestión para cubrir estudios de suelo.
- **Estado actual:** Proyecto estructurado; pendiente completar estudios de suelo exigidos por la normativa estatal para infraestructura. Se busca la empresa con menor costo posible para garantizar eficiencia del gasto público.

PLAN INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS –

FASE 1:

- Valor: **$1.796 millones**.
- **Estado:** Proyecto estructurado; en trámite ante el Ministerio de Hacienda para el giro de los recursos.

FASE 2:

- Proyecto separado por fases para facilitar su financiación.
- **Estado:** En trámite de financiación ante el Ministerio de Hacienda.

PUENTE PEATONAL Y MULAR SOBRE RÍO DE ORO (COMUNIDAD PATHUNA):

- Valor estimado en trámite: **$300 millones**.
- Recursos de **conmoción interior**
- **Aclaración:** La ART no solicitó el recurso, pero debe garantizar su implementación una vez se realicen los estudios de ingeniería correspondientes.
- **Estado:** Trámite de aprobación ante el Ministerio de Hacienda.

PROYECTOS EN GESTIÓN CON OTRAS FUENTES:

- **Banco de semillas nativas – Proyecto con FAO:**
 - Resguardos: Motilón Barí y Catalaura.
 - **Estado:** No está en fase 3, se encuentra en estructuración
 - Se aclaró que, por restricciones presupuestales, **todos los proyectos deben estar contratados antes del 31 de diciembre de 2025**, de lo contrario los recursos serán devueltos.

CLARACIONES PRESUPUESTALES:

- El pueblo Barí ha recibido una asignación significativa:
 - **12% del presupuesto nacional de la ART**.
 - **52% del presupuesto total (étnico y no étnico) en la región del Catatumbo.**
- Se aclaró que los **$180.000 millones** mencionados en otra reunión no fueron solicitados por la ART; la mayoría corresponde a recursos manejados por otras direcciones del Gobierno Nacional.

Se advirtió que el proyecto del puente peatonal en Catalaura no cuenta con una ficha técnica ni visita preliminar que permita definir su valor exacto, por lo cual se dejó solo como una iniciativa priorizada **en acta del MEC.**

- También se manifestó preocupación por los retrasos en las resoluciones del PIDAR para los pueblos Barí, cuya expedición se esperaba para diciembre de 2024. Se solicitó a la Procuraduría acompañamiento ante la ADR, entidad responsable del trámite.

VIGENCIAS PRESUPUESTALES, EJECUCIÓN Y RESPONSABILIDAD FISCAL

Durante la sesión, los delegados del MEC y los funcionarios de la ART abordaron con detalle la situación presupuestal de los proyectos priorizados para el pueblo Barí, en el marco del Mecanismo Especial de Consulta. Las intervenciones giraron en torno a la claridad sobre las vigencias, la acumulación de recursos no ejecutados, la pérdida de fondos y la necesidad de tener compromisos oficiales por escrito.

Intervención de Alex Dora (delegado MEC):

- Señaló la importancia de hablar con claridad sobre **las vigencias anuales** de los recursos concertados. Indicó que es necesario **evitar acumulaciones sin ejecución** que terminan trasladando compromisos de un año a otro sin resultados concretos.
- Solicitó que todo compromiso presupuestal que se adquiera en este escenario se deje **por escrito y con trazabilidad técnica y fiscal**, entendiendo que el diálogo con el Gobierno debe transitar también por las lógicas del mundo occidental.
- Recalcó que las concertaciones hechas deben tener soporte y que los compromisos “amarran” presupuestos, por lo cual no deben tratarse como proyecciones sin respaldo.
- Hizo un llamado a no generar ilusiones sobre recursos inexistentes, señalando que **la confianza depositada en la ART** se basa en el cumplimiento de los principios definidos en el reglamento del MEC, como la buena fe.

Intervención de Suang Moreno (ART):

- Explicó que, en diciembre de 2024, se había hablado de una “bolsa” de aproximadamente **$10.897 millones**, recursos que estaban guardados en una fiducia correspondiente a vigencias 2023 y 2024.
- Sin embargo, informó que el **Ministerio de Hacienda revirtió esos recursos al cierre del año fiscal**, dejando sin disponibilidad presupuestal a entidades como la ART, la Dirección de Sustitución de Cultivos y la Unidad de Implementación. Esta situación afectó pagos a funcionarios y contratistas.
- Indicó que la ART asumió el error en la demora de contrataciones y que los proyectos avanzados en diciembre de 2024 no estaban en fase 3, por lo cual **no era posible legalmente ejecutar esos recursos**.
- Confirmó que los recursos actualmente disponibles corresponden a **la vigencia 2025**, y representan el **12% del presupuesto nacional de inversión de la ART**, priorizados de forma excepcional para el pueblo Barí.
- Aclaró que los proyectos que se estructuran ahora deben quedar **contratados antes del 31 de diciembre de 2025**.

Intervención de Leonardo (Subdirector de Ordenamiento ART)

- Informó que el presupuesto total de inversión de la ART para 2025 es de **$54.000 millones**, de los cuales **$13.987 millones** están destinados al pueblo Barí, lo que representa **más del 25%** del total para la vigencia.
- Señaló que algunos proyectos, como las fases del manejo de residuos y el proyecto de bohíos "Soy Ka", **requieren vigencias futuras (2026)** para poder ejecutarse correctamente.
- Explicó que se están tramitando vigencias futuras para no forzar procesos técnicos ni incumplir normas.

Intervención de Oscar Valbuena (Enlace Nacional ART)

- El gobierno no cuenta con los mismos instrumentos de vigencias anteriores (como la fiducia), y que hoy los recursos están en el PGN (Presupuesto General de la Nación).
- La ART mantiene su compromiso con el pueblo Barí, pero debe trabajar con la realidad presupuestal del país, por lo cual se hará claridad sobre:

 - Qué recursos están garantizados.
 - Qué se puede concertar con base en disponibilidad.
 - Qué no se puede prometer para evitar escenarios de frustración o desconfianza.

Intervención de Vilma (delegada MEC – Pueblo Barí)

Vilma expresó su **preocupación y desconfianza** por el cambio en la disponibilidad de recursos anunciados previamente. Señaló que, como representante ante su comunidad, le es difícil responder sin resultados concretos. Reiteró que la confianza depositada en la ART y el MEC se ha visto afectada.

Intervención de Juan Titira (Representante legal del pueblo Barí)

Juan planteó que se está generando una **acción con daño** hacia el pueblo Barí, por el incumplimiento de compromisos concertados. Llamó a la unidad del pueblo para hacer exigencia clara al director de la ART sobre los compromisos vigentes y reiteró que, aunque el pueblo ha actuado con buena fe, los resultados han sido insuficientes.

Durante la sesión del MEC del 26 de marzo de 2025, se abordaron inquietudes relacionadas con el estado de estructuración y financiación de los proyectos priorizados para el pueblo Barí, en especial los proyectos de bohíos (Soy Ka), residuos sólidos y el puente sobre el río de Oro (Pathuna).

Oscar Valbuena, Enlace Étnico Nacional, expuso que existen dudas sobre la información entregada en relación con la *cachira* y la concertación previa. Manifestó que, aunque ya se socializó parte de esta información con el pueblo Motilón Barí, es fundamental que el escenario MEC conozca en qué estado se encuentran los proyectos de bohíos y residuos, ya que no hay claridad sobre su avance. Señaló que se ha solicitado la presencia de los subdirectores y del director general de la ART precisamente para facilitar esta discusión. Destacó la importancia de revisar el listado de recursos comprometidos y pendientes para que el pueblo Barí pueda tomar decisiones informadas con base en cifras y datos concretos.

Suang, funcionario de la ART, explicó que se tienen disponibles 10.827 millones de pesos y que, al sumar los 3.000 millones provenientes del fondo de conmoción interior para el puente, se alcanza un total cercano a 13.000 millones. Aclaró que no se trata de nuevos recursos, sino de una redistribución de lo ya asignado, con el fin de no perder esos fondos. Indicó que los proyectos no contaban con CDP en 2024 y por tanto no fue posible ejecutar los recursos, lo cual generó pérdidas. Además, mencionó que la ART coordina, pero no tiene control sobre entidades como el Ministerio de Transporte, y propuso compartir con la Procuraduría y la Defensoría el tablero de control de compromisos para garantizar transparencia.

Leonardo, subdirector nacional de la ART, explicó que los 10.827 millones concertados en diciembre de 2024 no incluyen de forma acumulada los 3.000 millones de conmoción interior, sino que son recursos distintos y claramente identificables. Indicó que hay proyectos ya estructurados y listos para pasar a contratación, y otros que aún requieren avanzar en su fase de estructuración. Una vez estén listos, la ART gestionará las fuentes de financiación correspondientes. Mencionó que para el proyecto de bohíos se tienen asegurados aproximadamente 1.800 millones para 2025 y se espera completar la totalidad de los recursos con vigencias futuras. También señaló que ya se inició el proceso de aprobación de dichos proyectos ante Presidencia y el DNP. Afirmó que no se podrá contratar ningún componente sin haber concertado previamente con el pueblo Barí detalles como la ejecución territorial, el enfoque comunitario y la priorización por comunidades.

Mauro Askamagdou, Secretario Técnico del MEC, reconoció la disposición de la ART nacional, pero hizo un llamado a no repetir errores del pasado, como lo ocurrido en 2024, cuando se perdieron recursos por falta de estructuración de los proyectos. Planteó que el personal de ART regional debería participar más activamente en la estructuración de proyectos dirigidos al pueblo Barí, ya que en ocasiones están enfocados en otras tareas. Afirmó que no se puede hablar de proyectos estructurados si no se han entregado documentos formales, y propuso que estos sean socializados oficialmente al pueblo Barí. También reiteró que solo aceptará como compromiso firme aquel proyecto que cuente con un CDP o un documento técnico finalizado y soportado.

Finalmente, **Oswaldo Taictain Aquerdora,** delegado Barí interviene señalando que, insistió en que todos los compromisos deben estar respaldados por CDP, ya que sin estos documentos no hay garantía ni trazabilidad presupuestal. Señaló que no basta con decir que un proyecto está estructurado si no hay evidencia documental, y expresó dudas sobre el puente de Patruna, solicitando claridad técnica y presupuestal sobre ese proyecto. Propuso que cualquier compromiso que se asuma en el MEC debe quedar sustentado formalmente con los documentos correspondientes, ya que de ello depende, incluso, la evaluación del desempeño de los delegados ante sus comunidades.

Leonardo concluyó que la ART ya recibió retroalimentación positiva para vigencias futuras y reiteró que los dos proyectos priorizados –bohíos y residuos– están avanzados técnicamente y se están ajustando los elementos necesarios para pasar a etapa precontractual. Expresó la voluntad institucional de cumplir la palabra empeñada en el MEC y de garantizar el acompañamiento técnico necesario para culminar la estructuración y dar inicio a los procesos contractuales en los tiempos establecidos.

Asimismo, informó que el estado del proyecto “Soy Ka: recuperación de saberes y prácticas culturales a partir de la construcción de bohíos ancestrales”. Solicitó autorización al MEC para compartir la documentación técnica disponible y avanzar en la socialización del proyecto.

Explicó que el proyecto tiene tres componentes principales. El primero es un componente de infraestructura que contempla la construcción de 13 bohíos ancestrales en comunidades de los resguardos Motilón-Barí y Catalaura. El segundo componente es de tipo ambiental y busca consolidar la visión del territorio desde la perspectiva étnica del pueblo Barí, integrando la construcción de los bohíos en la apropiación del territorio. El

tercer componente es cultural-patrimonial, ya que la construcción de los bohíos no es meramente física, sino que está asociada a un conocimiento ancestral profundo, por lo cual se proyecta iniciar una ruta de patrimonializarían de estas edificaciones junto al Ministerio de las Culturas.

El subdirector indicó que el equipo estructurador, en coordinación con el Ministerio de Cultura, priorizó 13 comunidades para esta primera fase del proyecto, de las cuales 11 pertenecen al resguardo Motilón-Barí y 2 al resguardo Catalaura. Mencionó que el proyecto original planteaba la construcción de 26 bohíos, uno por comunidad, pero en esta etapa inicial se priorizaron 13 por criterios técnicos, financieros y de viabilidad territorial.

Resguardos priorizados

Resguardo Indígena Motilón Barí	1	Comunidad Bridicayra
	2	Comunidad Iquiacarona
	3	Comunidad Pathuina
	4	Comunidad Caxbarincayra
	5	Comunidad Ichirrindacayra
	6	Comunidad Ocbabuda
	7	Comunidad Youcayra
	8	Comunidad Aractobarí
	9	Comunidad Boysoby
	10	Comunidad Suerera
	11	Comunidad Yera
Resguardo indígena Catalaura Barí	12	Comunidad Karicachaboquira
	13	Comunidad Bacuboquira

- **Las autoridades, en ejercicio de su gobierno propio revisaron internamente** atendiendo al impacto que cada bohío tendría en las comunidades y conforme a sus actividades de gobierno propio, elaboraron la priorización de los bohíos a construir.
- Con dicha priorización, se procedió a **revisar las condiciones técnicas y jurídicas para lograr la viabilidad** (certificaciones y/o aprobaciones desde PNN, alcaldías municipales y demás autoridades en torno a la ubicación libre de afectaciones alto riesgo, títulos de propiedad a nombre del resguardo y tenencia colectiva, entre otros).

VIABILIZACIÓN

Catalaura: Pendiente actualización de documentos debido al cambio de Gobernadora.
Motilón y Catalaura: Pendiente selección de la parcela para la intervención y registro fotográfico con coordenadas (Motilón ya ha entregado parte de la información).

TÉCNICO

Motilón y Catalaura: Estructuración del proyecto en términos de cronograma y equipo necesario para la ejecución. Ya contamos con un esquema preliminar, pero aún no ha sido socializado con la comunidad.

ESTUDIOS DE SUELOS

El primer estudio de mercado presentó costos elevados. Actualmente, ART está gestionando con la OIM la posibilidad de obtener estudios más adecuados en términos de costo.

GENERAL

Motilón: Los pendientes están claros y se cuentan con mesas técnicas programadas periódicamente los viernes.
Catalaura: Aún no se ha realizado una reunión de socialización de los avances.

Cristian, delegado del Ministerio de las Culturas, complementó la intervención del subdirector Leonardo destacando el trabajo técnico realizado para viabilizar el proyecto *Soy Ka*, en particular con las dos comunidades del resguardo Catalaura, que fueron incluidas en esta primera fase gracias a que en 2023 se logró consolidar toda la documentación requerida desde el punto de vista técnico. Señaló que este proceso fue posible gracias al trabajo articulado con las comunidades y al envío de información clave por parte de los resguardos Motilón Barí y Catalaura.

Explicó que con esa documentación se logró consolidar un documento base que permite hoy avanzar hacia la fase precontractual. Para ello, se está en condiciones de iniciar los estudios de suelos, requeridos para finalizar la estructuración, y se gestiona la asignación de recursos adicionales. Mencionó que el Ministerio de las Culturas cuenta con los recursos y está dispuesto a avanzar en conjunto con la ART.

Hizo un llamado directo a la Cacica y Representante Judith Azoira del Resguardo Catalaura La Gabarra del resguardo Catalaura para solicitar un enlace que facilite la actualización de algunos documentos pendientes, como fotografías o certificaciones, al igual que se ha hecho con el resguardo Motilón a través del representante Dixon. Resaltó que el acompañamiento cercano y la comunicación directa vía teléfono o WhatsApp pueden evitar demoras y facilitar el avance oportuno del proyecto. Indicó que ya tiene listo un oficio para remitirlo al correo institucional del cabildo de Catalaura, con el fin de avanzar cuanto antes en la verificación documental.

Asimismo, explicó que, en articulación con la ART, se está evaluando cuál es la figura jurídica más idónea del pueblo Barí para adelantar el convenio. Subrayó que se necesita revisar la documentación de ambas organizaciones (Motilón y Catalaura) para definir cuál cumple con los requisitos establecidos por el régimen de contratación estatal, incluyendo experiencia, capacidad financiera y administrativa. Mencionó que se aplicará el marco legal aplicable a la contratación con organizaciones indígenas, incluyendo el Decreto 252 de 2020, el Decreto 1088 de 1993 y la Ley 89 de 1890.

Recordó que, en el marco del MEC, se acordó que los proyectos deben beneficiar a ambos resguardos y que la estructuración del proyecto *Soy Ka* se ha hecho con esa orientación. Por ello, es indispensable contar con la documentación completa para realizar el análisis y emitir un informe técnico y administrativo que permita avanzar a la etapa contractual.

Cristian reiteró que, además del acta de concertación, es indispensable contar con la documentación requerida para avanzar en la contratación. Esta incluye la resolución de reconocimiento del resguardo, la cédula del representante legal, el RUT, certificados de experiencia, y los antecedentes de la Procuraduría y la Policía, entre otros documentos. Subrayó que este paso es urgente para poder iniciar la ejecución del proyecto y, posteriormente, gestionar los recursos necesarios para cubrir la totalidad de las comunidades, recordando que el objetivo general contempla la construcción de 26 bohíos, de los cuales 13 han sido priorizados en esta primera etapa.

En cuanto al componente cultural y patrimonial, Cristian explicó que este se desarrollará en cuatro momentos. El primero consiste en la identificación de las manifestaciones culturales asociadas a la construcción de los bohíos. El segundo momento contempla la descripción de dichas manifestaciones, sus características y su situación actual. El tercer momento incluye el inicio de la elaboración de un documento borrador para postular este proceso ante el Ministerio de las Culturas como Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI). Finalmente, el cuarto momento corresponde a la socialización del documento y su entrega oficial para la radicación del proceso de reconocimiento.






11:30 PM – Inicio del espacio autónomo

El MEC solicita un espacio autónomo y se retira momentáneamente.

Intervención de Raúl Delgado – director general de la ART

- Da la bienvenida a los delegados MEC - Catatumbo
- Contextualiza el funcionamiento del MEC en las 16 subregiones PDET, su fundamento en el Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz, y las dificultades estructurales en la financiación del PDET.
- Realiza pedagogía sobre los puntos del Acuerdo de Paz, el surgimiento de las "iniciativas" en lugar de y programas, y la fórmula de asignación de recursos a las subregiones.
- Presenta la realidad presupuestal:

 - ✓ Explica los recortes presupuestales sufridos por el gobierno.
 - ✓ De los $955.000 millones esperados, la ART solo recibió $644.000 millones.
 - ✓ A Catatumbo le corresponde el 6.4% (aprox. $34.000 millones).
 - ✓ Del total, el 30% se destina a proyectos étnicos: $10.418 millones para el pueblo Barí.

- Detalla el estado de los proyectos priorizados:

 - ✓ **Bohíos (13):** $2.600 millones, garantizado en 2025.
 - ✓ **Residuos sólidos:** estructurado, se firmará convenio a junio de 2025.
 - ✓ **Puente sobre río de Oro (Pathuna):** $3.400 millones (300 diseño ART, 3.100 ejecución por conmoción interior).
 - ✓ **Banco de semillas:** $3.600 millones, estructurado por FAO, vigencia futura 2026.
 - ✓ **Saldo:** $926 millones pendientes de asignación, sugerido para un proyecto en el resguardo Catalaura.

- Solicita al MEC definir la entidad ejecutora (organización indígena) para el proyecto del puente y los bohíos.
- Compromete una reunión técnica con FAO y la Secretaría Técnica del MEC para revisar avances del banco de semillas, de manera Presencial
- Resalta que si se recuperan recursos recortados, se priorizarán más proyectos estructurados.

Intervención de Mauro Askamagdou, Secretario Técnico del MEC

- Agradece la presencia del director.
- Recuerda el acuerdo de que primero hablara el director y luego el MEC tendría espacio autónomo.
- Reitera la importancia de exigir resultados y productos a los estructuradores y a la ART regional.
- Pide que los compromisos queden por escrito para garantizar seguimiento.

Intervención de Alex Dora– delegado MEC

- Hace memoria de la lucha del pueblo Barí y de cómo el MEC se logró después del gobierno Duque.
- Llama la atención sobre la responsabilidad del coordinador regional de la ART en el seguimiento a estructuración.
- Solicita que se refuercen las capacidades técnicas del pueblo Barí, incluyendo la contratación adecuada de estructuradores.
- Pide un documento oficial con el desglose del presupuesto y proyectos acordados.

Intervención de Oswaldo Taictain Aquerdora,

- Insiste en el principio de **no regresividad** frente a lo pactado en sesiones anteriores.
- Plantea dudas sobre si 3 estructuradores son suficientes para responder a más de 150 iniciativas del pueblo Barí.
- Solicita que el compromiso presupuestal quede garantizado por escrito y se refuerce con otros mecanismos además del plan de compras.
- Requiere respuesta sobre:

 - ✓ Contratación de estructuradores.
 - ✓ Asignación del presupuesto pendiente para Catalaura la gabarra ($900–1.300 millones).
 - ✓ Garantía del CDP y avance en ejecución.
 - ✓ Refuerzo del equipo técnico.
 - ✓ Seguimiento con la ART regional.

- Pide evitar generar expectativas en la comunidad sin certezas de ejecución.

Intervención de Juan Titira – Delegado MEC

- Denuncia situación de amenaza en su contra por defender los derechos del pueblo Barí.
- Solicita una reunión privada con el director para tratar estos temas con confidencialidad.
- Advierte que el conflicto armado en territorio Barí dificulta la gestión institucional.
- Pide evitar el conflicto institucional dentro del MEC y con entidades nacionales.
- Acepta la figura de **llave en mano** para el puente, pero exige salvaguardas jurídicas para garantizar la participación efectiva del pueblo Barí.
- Subraya que los avances se han construido colectivamente y deben protegerse.
- Solicita que el convenio del puente incorpore cláusulas que fortalezcan la gobernanza indígena y la contratación directa con organizaciones Barí.

Intervención de David Ibañez – ART

- Informa que el proyecto del banco de semillas está en fase 6 de 8 y será ejecutado por la FAO.

- Confirma caracterización en curso, con compromiso de entrega de información el 30 de abril.

Intervención de Suang – ART

- Explica que inicialmente el puente se pensaba licitar, pero la fuente de financiación (conmoción) obliga a acelerar el proceso y considerar **llave en mano**.
- Subraya que la decisión final sobre la figura y entidad ejecutora recae en el pueblo Barí.

Compromisos del director Raúl Delgado

1. **Proyectos priorizados:**
 - Ejecución de los 4 proyectos acordados con recursos de la ART y otras fuentes.
 - **Asignación de $1.300 millones adicionales al resguardo Catalaura.**
2. **Gestión:**
 - Definir con el pueblo Barí las entidades ejecutoras (organizaciones o entes territoriales).
 - Concertar cláusulas de participación y fortalecimiento en los convenios.
3. **Mesa técnica con FAO:** para revisión del banco de semillas.
4. **Seguimiento financiero:**
 - Preparar informe consolidado de inversión del gobierno nacional (más allá de ART).
 - Confirmar si hay recursos adicionales con posible reversión del recorte presupuestal.
5. **Espacio privado:** a solicitud del MEC, para abordar temas sensibles.

Intervención del director general de la ART, Raúl Delgado

El director subrayó la importancia de fortalecer la figura del enlace étnico en la subregión Catatumbo, recalcando que toda la ART debe asumir su responsabilidad frente al pueblo Barí, no como atención exclusiva, sino como un acto de justicia frente al rezago histórico que han sufrido los pueblos indígenas. Solicitó a la ART territorial y a la Secretaría Técnica del MEC evaluar antes de finalizar la jornada el desempeño de los tres estructuradores, para determinar si sus contratos deben ser renovados.

Compromisos establecidos en reunión con la ART Catatumbo, liderada por el director:

1. Apoyo a la estructuración de proyectos étnicos: Todo el equipo de la ART Catatumbo se compromete a brindar apoyo activo en la estructuración de proyectos étnicos, con un énfasis especial desde los pilaristas, garantizando el enfoque diferencial. Como parte de este compromiso, el Director sostendrá una reunión con el equipo regional para alinear lineamientos y fortalecer el acompañamiento a estos procesos.
2. Respeto a la autonomía intercultural: Se acuerda garantizar el respeto pleno por la autonomía intercultural del pueblo Barí, reconociendo su identidad, cosmovisión y formas propias de gobierno y planificación.
3. Fortalecimiento del enlace étnico: Se evaluará la viabilidad de fortalecer la figura del enlace étnico Bari dentro de la ART Catatumbo, reconociendo su importancia estratégica para el relacionamiento con los pueblos étnicos del territorio.
4. Revisión de estructuradores del equipo MEC: Se realizará una evaluación conjunta entre la ART regional y el equipo MEC sobre el desempeño y la continuidad de los tres estructuradores actuales, con el fin de garantizar la eficacia y pertinencia del equipo técnico en el territorio.

5. Avance de los PATR del pueblo Barí: El Director de la ART se compromete a avanzar de manera prioritaria en el proceso de formulación y nivelación de los PATR del pueblo Barí, buscando que estos se encuentren al mismo nivel de desarrollo que los de los demás territorios.

Sobre el tema de sustitución de cultivos de uso ilícito, manifestó que si bien no conocía la tutela interpuesta por el pueblo Barí, consideraba acertada la solicitud de una reunión específica para tratar el tema. Aclaró que mientras no haya una ruta concertada con el pueblo Barí, el programa de sustitución no puede implementarse en sus territorios –ni en los constituidos, ni en los pretendidos, ni en las zonas de traslape– y que cualquier avance debe estar mediado por una ruta de consulta previa o de concertación específica.

INTERVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO – PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA CON COMPONENTES DE ERRADICACIÓN VOLUNTARIA, SUBSIDIO DE INGRESOS Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LÍNEAS PRODUCTIVAS CONCERTADAS

Los delegados de la Dirección de Sustitución explicaron el enfoque del programa “Renacemos”, centrado en sustituir no solo los cultivos ilícitos sino la economía que gira en torno a ellos. Detallaron que el programa incluye tres componentes: erradicación voluntaria, subsidio de ingresos durante el primer año y acompañamiento técnico para el desarrollo de líneas productivas concertadas. Reconocieron que la convocatoria inicial no fue debidamente socializada con el pueblo Barí, y que hubo un desconocimiento de su participación y territorio. En consecuencia, propusieron concertar una ruta específica con las autoridades legítimas del pueblo Barí y garantizar el respeto de sus derechos colectivos.



Intervención de Juan Titira Representante Legal del Resguardo Motilón Bari

Reiteró que el programa “Renacemos” no puede considerarse concertado con el pueblo Barí, ya que no ha habido consulta previa y se ha vulnerado su derecho a la participación. Señaló que la Dirección de Sustitución

ya hizo intervenciones en el territorio sin haberlos convocado, generando desconfianza. También advirtió que las decisiones deben tomarse con responsabilidad, debido al riesgo para las autoridades en contextos de alta conflictividad. Pidió una reunión específica con todas las entidades competentes, incluyendo la Agencia Nacional de Tierras, Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio del Interior, Unidad de Protección y entidades de justicia, para abordar el tema con seriedad, seguridad y en el marco de la sentencia 052 de la Corte Constitucional

Intervención del delegado Suang

Resaltó que este primer espacio de diálogo había servido para "romper el hielo", pero que el proceso debía continuar con una reunión técnica concreta, que permita establecer compromisos y concertar una ruta formal. Indicó que están dispuestos a construir un encuentro bien orientado y con objetivos claros, que no se dilate en el tiempo ni en la burocracia institucional.

Intervención de Mauro y David, secretarios técnicos del MEC

Confirmaron que ellos, como secretarios técnicos, serían el canal para coordinar la reunión exploratoria técnica con la Dirección de Sustitución. Acordaron compartir los contactos necesarios para establecer comunicación directa y avanzar con la planificación del encuentro.

Compromiso de la Dirección de Sustitución

La Dirección se comprometió a realizar una reunión técnica exploratoria los días 2 y 3 de abril de 2025 en los municipios de Cúcuta o Tibú. Esta reunión sería preparatoria para construir una ruta de concertación y definir las condiciones del programa “Renacemos” en los territorios Barí. También dejaron claro que ninguna familia Barí será vinculada al programa hasta que no se realice este proceso de concertación, evitando así cualquier conflicto interétnico o territorial.

INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR DEL DNP – ANTONIO AVENDAÑO: CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS 15 Y 16 RELACIONADOS CON EL SGR Y EL SGP PARA RESGUARDOS INDÍGENAS

El director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Antonio Avendaño, anunció el inicio del cumplimiento del mandato 15, que consiste en el diseño de una ruta para fortalecer la formulación y financiación de proyectos de inversión con cargo al Sistema General de Regalías (SGR). Asimismo, ratificó el compromiso de trabajar en el mandato 16, orientado a mejorar el manejo de la asignación especial del SGP para resguardos indígenas.

Como parte de los compromisos, propuso realizar una jornada de trabajo técnica de 4 horas la próxima semana con los representantes del pueblo Barí, la ART y el DNP, para avanzar en la construcción de estas rutas.

Intervención de Carolina Piedrahita – Subdirección de Regalías del DNP

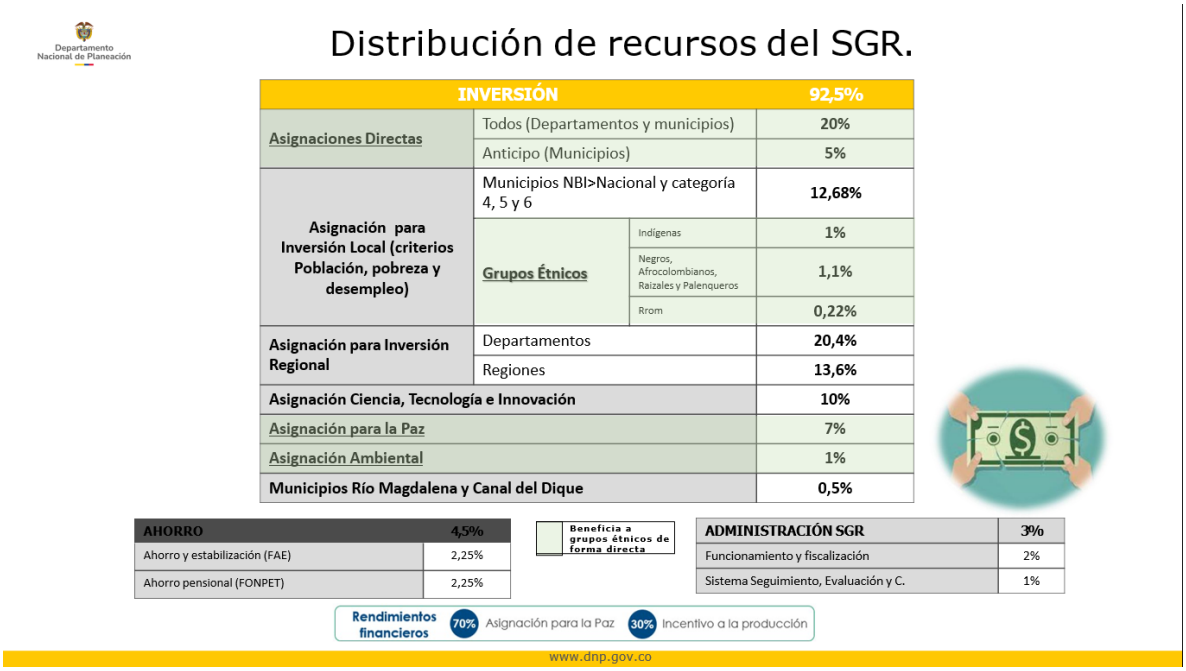
Carolina Piedrahita explicó de manera pedagógica las fuentes de financiación del Sistema General de Regalías a las que pueden acceder las comunidades indígenas, resaltando los siguientes puntos:

- Para acceder a estos recursos, se requiere:
- Reconocimiento del Ministerio del Interior.

- Proyecto estructurado en la MGA.
- Cumplimiento de requisitos establecidos en el Acuerdo 12.

Detalló las bolsas de recursos disponibles, procesos de formulación, y ofreció acompañamiento técnico gratuito para la estructuración de proyectos.

Se comprometió a brindar asistencia técnica permanente para la formulación, con la posibilidad de certificar la participación a través de constancias no formales.



Intervención de Mauro Askamagdou, Secretario Técnico del MEC)

Mauro expresó la necesidad de contar con un proyecto de preinversión que permita a las comunidades avanzar en el proceso de estructuración, especialmente para la recolección de información y diagnósticos en campo. Indicó que actualmente no hay claridad sobre quién podría financiar esta fase inicial, lo que ha limitado el avance hacia proyectos en fase III.

Respuesta del DNP a inquietudes planteadas

Es posible presentar proyectos de fortalecimiento de capacidades con enfoque en formulación, incluso con componentes certificados si se logra articular con instituciones de educación superior.

Se aclaró que no existe restricción para participar en diferentes convocatorias de recursos de regalías o del Ministerio del Interior en años consecutivos.

Se reafirmó la disposición del DNP para acompañar procesos formativos en territorio y explorar alianzas con universidades públicas o privadas que permitan ofrecer formación certificada en formulación de proyectos.

Compromisos del DNP y solicitud de articulación

Jornada de asistencia técnica la próxima semana entre el DNP, ART y pueblo Barí para avanzar en los mandatos 15 y 16.

Revisión con el Ministerio del Interior y otras entidades sobre la viabilidad de formular un proyecto de preinversión para estructuración de iniciativas.

Evaluar con universidades públicas o privadas la posibilidad de ofrecer formación certificada en formulación de proyectos para hombres y mujeres del pueblo Barí.

Socializar las modalidades de cofinanciación y concurrencia entre regalías, asignaciones especiales y otras fuentes.

Intervención de Suang (Delegado MEC Barí)

Suang recordó la necesidad de dar respuesta a los compromisos establecidos en reunión previa con la ART Catatumbo. En este sentido, la Secretaría Técnica del MEC anunció que dicha revisión se realizará el 27 de marzo, iniciando la jornada a las 7:30 a.m.

Se da por terminada a las 7:00pm









#	Compromiso	Descripción	Responsable	Fecha sugerida
1	Traslado de Resolución	Anexar el acta con copia de la resolución Resolución número st-0249 de 28 de feb 2025 de Consulta Previa y remitirla a Corponor y al municipio de Convención.	MinInterior / Secretaría Técnica MEC	Se enviará como anexo del acta de la presente Sesión
2	Participación de Ejecutores	Alcaldía y corporación deben participar en los espacios de diálogo sobre consulta y reparación.	Alcaldía de Convención / Corponor	Informar a la Alcaldía de Convención / Corponor
3	Construcción de Ruta Metodológica	Construcción conjunta de cronograma, presupuesto y estrategia de reparación con la comunidad.	Municipio / Corponor / Consulta Previa	Informar a la Alcaldía de Convención / Corponor
4	Identificación de Impactos	Calcular impactos ambientales, sociales, económicos y culturales generados por la planta.	Municipio / Corponor	Informar a la Alcaldía de Convención / Corponor
5	Asignación Presupuestal	Toda ruta metodológica debe tener una asignación presupuestal clara en el plan de inversión.	Municipio / Corponor	Informar a la Alcaldía de Convención / Corponor
6	Informe Técnico	Estructurar informe técnico con matriz de impactos y medidas de reparación.	Dirección de Consulta Previa / Comunidades Barí	Abril - Mayo 2025
7	Seguimiento Judicial	Si no hay avances, se remitirá informe al juez de la causa solicitando lineamientos.	Dirección de Consulta Previa	Antes de junio 2025
8	Acta y Resolución	Incluir resolución del MinInterior en el acta, notificando a alcaldía, Corponor y Procuraduría.	MinInterior / Secretaría Técnica MEC	Se enviará como anexo del acta de la presente Sesión
9	Reunión con alcalde	Gestionar reunión con el alcalde de Convención para activar ruta de consulta.	ART / Ministerio del Interior	Abril 2025
10	Consejo Directivo Corponor	Juan Titira gestionará el tema de consulta en el consejo directivo de Corponor.	Juan Titira / Corponor	Abril 2025

#	Compromiso	Descripción	Responsable	Fecha sugerida
11	Seguimiento Procuraduría	Canalizar caso al procurador judicial ambiental y agrario para seguimiento riguroso.	Procuraduría General de la Nación	Abril - Mayo 2025
12	Resoluciones PIDAR	Solicitar acompañamiento ante la ADR por retrasos en resoluciones para pueblos Barí.	Procuraduría / ADR	Informado
13	Entidad Ejecutora	Definir entidad ejecutora del puente de Pathuina y los bohíos.	Instancia MEC / Organización Indígena Barí	Informa Abril 2025
14	Mesa Técnica FAO	Reunión técnica con FAO y Secretaría Técnica para revisar banco de semillas.	FAO / Secretaría Técnica MEC	Presencial- decir fecha
15	Ejecución Proyectos ART	Ejecutar 4 proyectos priorizados y asignar $1.300 millones al resguardo Catalaura.	ART Nacional / ART Catatumbo	2025
16	Definir Ejecutoras	Definir entidades ejecutoras y concertar cláusulas de participación y fortalecimiento. - Puente de Pathina	ART / Pueblo Barí	2025
17	Seguimiento Financiero	Preparar informe consolidado de inversión nacional y confirmar recursos adicionales Para el Pueblo Bari.	ART Nacional / Dirección General	Mayo 2025
18	Apoyo a Proyectos Étnicos	Todo el equipo ART Catatumbo brindará apoyo activo a la estructuración de proyectos con enfoque diferencial.	Equipo ART Catatumbo	Durante la ejecución del PDEF
19	Fortalecimiento Enlace Étnico	Evaluar fortalecimiento del rol del enlace étnico Bari dentro de la ART.	ART Nacional	Por definir
20	Evaluación de Estructuradores	Evaluar desempeño y continuidad de estructuradores del equipo MEC.	ART / MEC	Terminando la sesión del MEC
21	Reunión Sustitución	Reunión técnica Primera Semana de abril en Cúcuta o Tibú sobre programa “Renacemos”.	Dirección de Sustitución de Cultivos	Definir Lugar y Fecha
22	Jornada Técnica DNP	Realizar jornada técnica entre DNP, ART y Barí para avanzar en los mandatos 15 y 16.	DNP / ART / Pueblo Barí	Primera semana en el Municipio de Tibú Definir fecha
23	Proyecto Preinversión	Revisar viabilidad de proyecto de preinversión para estructuración de iniciativas.	DNP / Ministerio del Interior	En revisión
24	Formación Certificada	Evaluar posibilidad de ofrecer formación certificada en formulación de proyectos.	DNP / Universidades	En revisión
25	Socialización Cofinanciación	Socializar modalidades de cofinanciación entre regalías, asignaciones especiales y otras fuentes.	DNP	Primera semana en el Municipio de Tibú Definir

26	Invitar al Ministerio de Hacienda para el próximo MEC del pueblo Barí.	Secretaría Técnica MEC	Próxima sesión del MEC
27	Conformar el comité de seguimiento a los proyectos étnicos, el cual estará integrado por: los dos secretarios técnicos, Vilma (resguardo Catalaura), y Luz Mery (resguardo Motilón Barí).	Secretaría Técnica MEC	Dejar constancia formal en acta y activar seguimiento con estructuradores
28	Socializar la Resolución 000360 de 2024 y el reglamento interno del MEC a las alcaldías de los municipios PDET con presencia de resguardos indígenas.	Secretaría Técnica MEC y ART	Antes del próximo MEC
29	Socializar la visión y el reglamento del MEC construidos en plenaria del 27 de marzo de 2025 en: • La asamblea del Resguardo Motilón Barí (con acompañamiento de la ART) • La reunión general del Resguardo Catalaura-La Gabarra (con acompañamiento de la ART)	Equipos MEC y ART	• Asamblea del Resguardo Motilón Barí: del 29 de junio al 13 de julio de 2025 • Reunión general del Resguardo Catalaura: fecha por definir

27 de marzo de 2025

Saludos y Bienvenida.

Se dio inicio a la Tercera jornada del MEC con palabras de bienvenida por parte del coordinador regional de la ART. Posteriormente, se llevó a cabo una armonización en lengua Bariara por parte de lideresas del Resguardo Motilón Barí y del Resguardo Catalaura La Gabarra. A través de cánticos tradicionales, agradecieron a los ancestros y pidieron por un diálogo armonioso en el proceso MEC.

Evaluación de estructuradores

En cumplimiento del compromiso asumido con la Dirección General de la ART y la Secretaría Técnica del MEC, se abordó como punto central de la agenda la evaluación del desempeño de los tres estructuradores contratados para apoyar la formulación de proyectos en el marco del Plan de Trabajo Étnico del pueblo Barí. A continuación, el coordinador David Ibáñez presenta el balance individual:

Judith Daza

Fue responsable de apoyar la formulación de los PIDARES para los resguardos Motilón y Catalaura, así como el acompañamiento inicial a la estructuración del proyecto de banco de semillas nativas. Sin embargo, en este proyecto de semillas nativas se evidenció que los productos entregados **no cumplieron con los requisitos técnicos exigidos por la entidad cooperante** y que, hasta la fecha. Asimismo, informo que a la contratista no **se le ha firmado los informes de cuantas, de cobro** para autorizar los pagos correspondientes, por tal razón. Esta estructuradora **ya no continuará en el equipo**.

Vladimir Arion

Estuvo vinculado por un periodo de cuatro meses, durante el cual apoyó la estructuración de los proyectos de **gestión de residuos sólidos, mercados agroecológicos** y elaboró un **borrador del proyecto de transporte escolar fluvial**. Aunque avanzó en varios frentes, se reportó que **aún está pendiente la entrega del último informe**, necesario para formalizar el cierre contractual del proceso.

Jenny Carreño

A pesar de no contar con contrato vigente, ha continuado brindando apoyo voluntario al proceso de estructuración. Su labor ha sido ampliamente reconocida por los proyectos de residuos sólidos , mercados agroecológicos y Soy Ka, destacándose por su **compromiso constante, el acompañamiento cercano y su experiencia técnica**, aspectos que han contribuido positivamente al avance de varios proyectos en curso.

Intervenciones de autoridades y representantes del pueblo Barí

Durante la evaluación, las autoridades tradicionales y representantes del MEC expresaron diversas observaciones y propuestas:

- Se reiteró la necesidad de que los estructuradores **residan en el municipio de Tibú**, para facilitar el seguimiento por parte de las autoridades indígenas.
- Se propuso que el **apoyo al enlace étnico** sea asumido por una persona **perteneciente al pueblo Barí**, como medida de fortalecimiento institucional y apropiación territorial del proceso.
- Se manifestó preocupación por la **falta de trazabilidad e informes técnicos** por parte de algunos estructuradores, lo cual ha generado retrasos en la formulación de proyectos y ha limitado el acceso a fuentes de financiación como la **FAO** y el **Sistema General de Regalías (SGR)**.
- Se aclaró que la información recolectada por los estructuradores, en el marco de sus contratos con la ART, **pertenece a la entidad** y debe estar disponible para el Pueblo Bari, especialmente para garantizar la **continuidad** de los procesos.
- Se valoró la importancia de brindar **acompañamiento técnico** y espacios de formación a estructuradores indígenas, como parte de una apuesta por el fortalecimiento de capacidades locales.

Compromisos asumidos

- La **Secretaría Técnica del MEC** realizará seguimiento mensual a los informes de los estructuradores, verificando el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. El visto bueno de los productos será **requisito obligatorio** para la validación de los informes y sus pagos.
- Se evaluará la posibilidad de **establecer una sede de trabajo en Tibú** para los estructuradores, que permita mayor cercanía con el territorio y facilite el control comunitario.
- Se mantendrá la **continuidad de dos estructuradores Vladimir Arion y Yenny Carreño**, por solicitud de los delegados MEC.
- Se estudiará la posibilidad de **contratar un apoyo al enlace étnico Barí**, para fortalecer el equipo étnico en la territorial ART Catatumbo.

Finalmente, el equipo étnico, la coordinación regional y los representantes del MEC agradecieron los aportes realizados y ratificaron el compromiso de avanzar con eficiencia en la formulación de proyectos que respondan a las necesidades del pueblo Barí, se continua con la agenda y Seguidamente se hace un Llamado a lista de acuerdo con su conformación

Delegados MEC Resguardo Motilón Barí	
Juan Titira Aserndora Abugdarara	- Presente
Alexander Dora	- Presente
Mauro Askamagdou Dadaske	- Presente
Luz Mely Aquerdora	- Presente
Abiraykaradou Akichora Dochimanu Asara	- Presente
Nancy Cocobina Bashuina	- Presente
Narciso Abandoñara	- Presente
Vicklen liccou Achocdora	- Presente
Oswaldo Taictain Aquerdora	- Presente
Yolanda Dora Dora	- Presente
Achichira Cugduser Ayerachimana	- Ausente
Irma Axbondrara Akyirnakarma	- Presente
Nainody Kampaciara Axyerabayra Chimana	-- Presente
Delegados MEC Resguardo Catalaura	
Judith Azoira	- Presente
Jeferson Abeydora	- Ausente
Jaime Ignacio Abayeryara Ashiricba	- Presente
Maricela Dora	- Presente
Vilma Ocbara Artabastchimana Aleximana	- Presente
David Alchokirovira Arayachibarí	- Presente
Kelly Johana Dora Santiago	- Presente
Luz Adriana Actubatchimana	- Presente

Se revisa la agenda del día para garantizar el cumplimiento de los temas programados y el desarrollo ordenado de la jornada

DIA 3: 27 de marzo del 2025

08:00 a 08:10 am	Armonización	- Pueblo Barí
8:10 a - 08:30 am	Saludo de bienvenida por parte de la coordinación subregional y/o el director general y/o su delegado (a	- Agencia de Renovación del Territorio (ART).
08:30 a.m. a 10:30 a.m.	Socialización Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo	- Agencia de Renovación del Territorio (ART) y Departamento Nacional de Planeación (DNP)
10:30 a.m.	Refrigerio	- Todos
10:30 a.m. a 12:00 a.m.	Socialización Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo	- Agencia de Renovación del Territorio (ART) y Departamento Nacional de Planeación (DNP)
12: 00 p.m. a 12:30 p.m.	Almuerzo	- Er{ol, Todos
01:30pm a 02:30pm	Espacio Autónomo	Delgado MEC
02:30pm a 04:00 p.m.	Socialización Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo	- Agencia de Renovación del Territorio (ART) y Departamento Nacional de Planeación (DNP)
5:00 pm a 5:30pm	Lectura de los compromisos y Cierre	- Todos los asistentes

1. Intervención – subdirector Técnico de Ordenamiento Territorial del DNP - Pacto Catatumbo (Juan Pablo)

- Explicó que este espacio es **de socialización, no de concertación** formal.
- Aclaró que **nunca se ha pretendido engañar** al pueblo Barí ni legitimar corrupción.
- Mencionó que el **Pacto del Catatumbo** es diferente a los pactos anteriores porque **incluye activamente a pueblos indígenas, afrocolombianos y organizaciones sociales**.
- Hizo un recuento del proceso desde **marzo de 2023**, pasando por eventos en Bogotá, El Tarra, Brubucaira, Ocaña y Cúcuta.
- Presentó los **Decretos 0274 y 0253** en el marco de la **conmoción interior**, que asignan recursos e instalan una **Comisión Intersectorial** para coordinar acciones institucionales en Catatumbo, Río de Oro y González (Cesar).
- Señaló que la comisión incluye a los ministros, gobernadores y alcaldes, y que los resguardos Motilón y Catalaura Barí tienen **un representante cada uno**, pero **sin alterar las salvaguardas ni derechos del pueblo Barí**.
- Destacó que el **capítulo transversal Barí** fue ajustado conforme a observaciones del pueblo, como:

 - ✓ Cambio de nombre a “Capítulo Barí”
 - ✓ Inclusión del tema de cultivos de uso ilícito
 - ✓ Incorporación de salvaguardas y principios de gobierno propio

- Se comprometió a enviar los decretos y documentos actualizados a la Secretaría Técnica del MEC.

- Solicitó mayor claridad del pueblo Barí sobre su decisión de **impulsar o no** el pacto, advirtiendo el riesgo de desarticulación institucional si no se avanza.

2. Internaciones de la Instancia MEC

- **Alexander Dora y Oswaldo Taictain Aquerdora** :

 ✓ Reclamaron que el proceso del pacto **no fue concertado ni socializado** en la Asamblea del pueblo Barí.
 ✓ Denunciaron la exclusión de las 23 autoridades en el mecanismo de participación de la comisión intersectorial.
 ✓ Señalaron la **diferencia entre gobierno indígena y formas organizativas campesinas**, y pidieron **replantear la estructura de participación**.

- **Mauro Mauro Askamagdou Dadaske**:

 ✓ Compartió la experiencia positiva con el **lineamiento técnico-operativo**, afirmando que cuando se incluye al Pueblo Bari, se avanza mejor.
 ✓ Insistió en que **la toma de decisiones corresponde a la Asamblea del pueblo**, no a representantes individuales.

- **Cacique David Alchokirovira Arayachibarí**:

 ✓ Solicitó llevar el contenido del decreto y el pacto al territorio para su socialización y seguimiento de cumplimiento en los 90 días estipulados.

- **Wicklen Vicklen liccou Achocdora** :

 ✓ Señaló que el **reglamento interno del pacto** debe respetar el poder de decisión del gobierno indígena.

- **Alexander Dora(segunda intervención)**:

 ✓ Aclaró que el pueblo Barí **ya no es el mismo**: hoy actúa políticamente y con herramientas jurídicas como las tutelas.
 ✓ Solicitó reconocer la diversidad interna y el proceso de **gobierno propio**, insistiendo en el respeto a las **25 autoridades y su estructura organizativa**.

3. Suang Moreno Asesora (ART)

- Explicó que la ART ha revisado los **planes de vida e iniciativas de los dos resguardos**.
- Señaló la necesidad de **unificar planes de ordenamiento y reparación colectiva**.
- Reafirmó el compromiso de no tomar decisiones sin contar con el pueblo Barí, respetando sus estructuras de gobierno.

4. Oscar Valbuena Enlace Nacional (ART)

- Subrayó que el capítulo transversal Barí ya incluye salvaguardas para el respeto a su autonomía.
- Indicó que el DNP dejó claro que el **comité directivo del pacto no puede modificar las salvaguardas indígenas**.
- Mencionó la importancia de socializar la minuta final del pacto en la Asamblea del pueblo

Implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) – Resguardos Motilón Barí y Catalaura Barí

Intervención – Álvaro Vargas Sanabria

Profesional de la Unidad para las Víctimas – Norte de Santander, sede Cúcuta, líder del proceso de reparación colectiva:

Solicitud del Pueblo Barí: La comunidad pide que los proyectos de inversión del eje transversal "Implementación del Acuerdo y Reparación Integral" incluyan lo acordado en los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) de los resguardos Motilón Barí y Catalaura Barí.

Estado actual: En el primer año de implementación se proyectaron ocho (8) medidas, de las cuales se han adelantado dos (2). Actualmente se están concertando con la gobernadora indígena y con el pueblo las actividades del año en curso, retomando lo trabajado en agosto de 2024, suspendido por falta de recursos logísticos.

Plan de Acción: Se cuenta con indicadores, metas y un cronograma propuesto para Catalaura. A pesar de tener actas de planeación, la falta de recursos ha impedido avanzar.

Plan del Resguardo Motilón Barí: Desde 2015 hasta 2024 se han realizado nueve (9) jornadas, que permitieron llegar a la fase de diseño y formulación del PIRC. Lo recogido se llevó a revisión institucional. Falta protocolizar el plan con las 23 comunidades.

Intervención – Cacica Judith Azoira del Resguardo Catalaura La Gabarra

Recordó que el 22 y 23 de enero de 2024 se acordaron actividades para este primer año de implementación.

Lamentó que, aunque se concertaron fechas y se generaron expectativas, no se cumplió con la ejecución por falta de presupuesto, lo que afecta la confianza y constituye una falta de respeto al proceso de consulta previa.

Reiteró que no se trata de entrar nueve veces al territorio, sino de desarrollar nueve actividades ya acordadas, para las cuales se enviaron dos psicólogas. Las actividades fueron concertadas con el cacique y el grupo de apoyo.

Solicitó claridad sobre si la falta de actualización del plan implica no realizar las jornadas pendientes, y exigió respuestas y compromisos claros.

Intervención – Juan Titira (Autoridad del Pueblo Barí)

Insistió en que lo acordado en la minga debe cumplirse. El alistamiento debía realizarse en marzo con metodología y ruta de trabajo definidas.

Aclaró que, aunque se entiende la transición en la dirección de la Unidad, se espera que la nueva dirección garantice continuidad.

Exigió que se cumpla lo concertado en asamblea con los caciques para actualizar las afectaciones por el conflicto armado, especialmente a raíz de nuevos hechos de violencia.

Solicitó coherencia en la respuesta institucional y la realización de la asamblea general para protocolizar la propuesta de actualización del PIRC.

Intervención – Suang Moreno (Delegado MEC)

Señaló que las afectaciones actuales en los núcleos no son las mismas que en 2016, y por tanto el PIRC debe ser actualizado.

Pidió compromisos institucionales claros con fechas definidas.

Propuso gestionar un espacio con la doctora Gloria Cuartas (directora encargada) para definir lo que se puede hacer, con honestidad presupuestal y voluntad política.

Intervención – Juan Titira (aclaración final)

Aclaró que la interlocución debe hacerse con la organización NATUYAIBARI. El compañero Francisco no ha sido autorizado en 2025 para asumir ese rol, y cualquier diálogo sin autorización será desconocido por la organización.

Recordó que los compromisos deben cumplirse según lo concertado con los 23 caciques en la asamblea, incluyendo la implementación de medidas pendientes como la rehabilitación y la reparación administrativa comunitaria.

Intervención – Unidad de Restitución de Tierras (URT)

Interviene: DirectorTerritorial de la URT – Norte de Santander

Contexto General

El director territorial de la URT expresó que históricamente ha habido obstáculos para avanzar en la restitución de los derechos territoriales del pueblo Barí, debido a ocupaciones de terceros y falta de garantías. A pesar de ello, manifestó su disposición institucional y personal de fortalecer el acercamiento con la comunidad, destacando que él también es oriundo del territorio.

Avances y Compromisos Institucionales

La Dirección nacional, se comprometió a proyectar y radicar las medidas cautelares para proteger los territorios del pueblo Barí.

Convenio interadministrativo

Se acordó suscribir un convenio interadministrativo para actualizar los derechos territoriales del pueblo Barí. Este proceso ya comenzó con revisión técnica y ajustes puntuales a nivel jurídico y cartográfico.

Seguridad y movilidad en el territorio:

Durante la asamblea, se identificó la necesidad de contar con condiciones seguras y garantías de movilidad para avanzar en terreno. La URT se comprometió a gestionar los recursos y personal necesarios para ello.

Polígono Norte:

Se informó que la Cancillería emitió un concepto favorable sobre el polígono Norte, lo cual abre camino para avanzar en la restitución en esa zona estratégica para el pueblo Barí.

Agradecimientos y Reconocimiento

El director territorial agradeció la disposición del pueblo Barí para el diálogo, y manifestó que su oficina está abierta para atender directamente a las comunidades y acompañar el proceso de restitución de forma cercana y permanente.

Intervención – Cacique David

El Cacique David valoró la presencia del nuevo director, expresó su agradecimiento, y recalcó que es importante que las demandas del pueblo Barí sean cumplidas, especialmente aquellas relacionadas con la restitución del polígono Norte, tal como ya se ha avanzado en otras regiones.

Intervención – Ministerio de Educación Nacional

Interviene: José Crisobando - Profesional especializado, Oficina de Infraestructura Educativa – MEN

Presentación del Proyecto

El delegado del Ministerio explicó que, en el marco del decreto de conmoción interior, se ha destinado una inversión significativa para mejorar la infraestructura educativa en el Catatumbo y en las comunidades del pueblo Barí.

Distribución de Recursos

Total inversión: $124.164 millones, distribuidos así:

- $75.164 millones: Subproyecto SIMEX (ampliación y mejoramiento de sedes educativas de media y superior).
- $15.000 millones: Específicamente para el pueblo Barí (mejoramiento y ampliación de instituciones educativas).
- $34.000 millones: Dotación de mobiliario escolar en municipios con conmoción interior.

Enfoque de la intervención

Se busca una intervención integral y con enfoque territorial, centrada en el mejoramiento de las condiciones educativas para preescolar, básica y media.

Las obras se concertarán previamente con las autoridades indígenas, para asegurar que respondan a las necesidades reales de cada comunidad.

Ejecución y Diálogo

A partir del día siguiente de la sesión, un equipo del Ministerio iniciará un recorrido por la región, incluyendo visitas a las comunidades Barí, para concertar directamente los proyectos de infraestructura.

Se plantea que la ejecución de las obras sea realizada por actores locales: universidades, organizaciones comunitarias o entidades territoriales, garantizando pertinencia y control social.

Fuentes de Financiación

- Presupuesto de inversión institucional.
- Recursos provenientes de impuestos específicos (juegos de azar, carbón y timbre).
- Fondos adicionales del Ministerio de Hacienda para asistencia humanitaria y seguridad.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

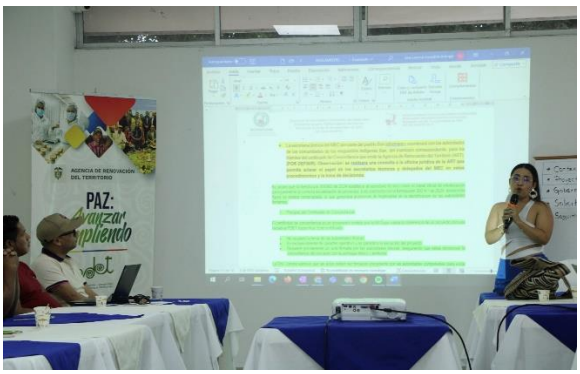
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Código Rubro ACTUAL	C-2201-0700-25-201020-2201069-02
BPIN	202400000000081
Concpeto/ Proyecto	CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL EN COLOMBIA NACIONAL
Recurso	10

Subproyecto	Valor	Valor	Descripción de la necesidad
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA Y AMPLIACIÓN	$ 90.164.453.413	$ 75.164.453.413	**SIMES (Sistemas Integrados de Educación Media y Superior):** Intervención integral de acciones de ampliación, mejoramiento de sedes de instituciones educativas en la región del catatumbo que permita garantizar las condiciones de cobertura en ciclos educativos completos y condiciones de seguridad y comodidad de sus instalaciones en beneficio de la población en edad escolar
		$ 15.000.000.000	**PUEBLO BARI:** Intervención acciones de ampliación y/o mejoramiento de sedes de instituciones educativas de la poblacion BARI en la región del catatumbo para garantizar condiciones de seguridad y comodidad de sus instalaciones en beneficio de la población en edad escolar.
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR	$	34.000.000.000	Dotación de mobiliario escolar, en los mucicipios q hacen parte de la declaratoria de conmoción.
TOTAL	**$**	**124.164.453.413**	

Entidad Responsable	Compromiso	Fecha / Estado
DNP	Realizar jornada de asistencia técnica con ART y pueblo Barí para avanzar en los mandatos 15 y 16.	Próxima semana

Entidad Responsable	Compromiso	Fecha / Estado
DNP	Revisar viabilidad de un proyecto de preinversión con MinInterior y otras entidades.	Pendiente
DNP	Evaluar con universidades la formación certificada en formulación de proyectos para el pueblo Barí.	Pendiente
DNP	Socializar modalidades de cofinanciación y concurrencia entre fuentes de financiamiento.	Pendiente
Secretaría Técnica MEC	Realizar seguimiento mensual a informes de estructuradores y establecer Visto Bueno obligatorio Por la secretaria técnica del MEC.	Mensual
Secretaría Técnica MEC	Estudiar sede de trabajo de estructuradores en Tibú para seguimiento territorial.	Pendiente
ART / Secretaría Técnica	Mantener continuidad de dos estructuradores comprometidos.	Confirmado
ART / Secretaría Técnica	Estudiar contratación de apoyo al enlace étnico que sea del pueblo Barí.	Pendiente
DNP	Socializar minuta del pacto en asambleas del Resguardo Motilón Barí y Resguardo Catalaura.	Fecha por definir
UARIV	Cumplir acuerdos del PIRC del Resguardo Motilón Barí establecidos en Brubucanina.	Abril
UARIV	Revisar medida de reparación administrativa del Resguardo Catalaura.	Abril
UARIV	Garantizar que el diálogo con el pueblo Barí se realice vía institucional con autoridades legítimas.	Permanente
URT	Continuar cumpliendo compromisos de la Asamblea de Brubucanina-Presentar La Demanda.	En curso
Ministerio de Educación	Concertar directamente el proceso de ejecución con autoridades de los resguardos Motilón y Catalaura.	Por definir
Ministerio de Educación	Definir fecha de reunión técnica con los dos resguardos para concretar cronogramas y necesidades.	Por definir
Ministerio de Educación	Socializar presupuesto y garantizar transparencia con participación de los resguardos.	Por definir










FIRMA ASISTENTES: 40 personas. Se adjunta registro de asistencia de los tres días de la Jornada

<<Yesica.S.)